

Informe de gestión

Primer trimestre 2024



SITM Metrolínea

Contenido

	1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN.....	3
1.1	ESQUEMA OPERACIONAL.....	3
1.2	REPORTE DE VALIDACIONES.....	4
1.3	FLOTA DE SERVICIO	5
1.4	KILOMETROS RECORRIDOS POR METROCINCO PLUS	6
1.5	INDICADORES DE CALIDAD Y DESEMPEÑO PARA METROCINCO PLUS	6
1.6	COMPLEMENTARIEDAD	7
1.7	RECAUDO.....	9
1.8	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA.....	10
	2. GESTIÓN DE PLANEACIÓN	23
2.1	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	23
2.2	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	26
	3. GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES.....	28
3.1	GESTIÓN SOCIAL COMUNIDAD – OPERACIONES DEL SITM	28
3.2	COMUNICACIONES.....	32
	4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.....	42
4.1	GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	42
4.2	ESTADOS FINANCIEROS.....	50
4.3	GESTIÓN TICS.....	52
4.4	GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	53
4.5	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	59
	5. GESTIÓN JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN	62
5.1	PROCESOS JUDICIALES	62
5.2	CONTRATACIÓN	64
5.3	TALENTO HUMANO.....	64
5.4	PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES	65

1. GESTIÓN DE LA OPERACIÓN

Como entidad gestora del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, Metrolínea S.A. continúa con el propósito de optimizar la prestación del servicio en beneficio de sus usuarios. Sin embargo, los múltiples desafíos operativos y financieros por los que atraviesa el Sistema, aunado a las dificultades de disponibilidad de flota del Operador Metrocinco Plus, han contribuido a la reducción de la cobertura concesionada, lo que ha llevado a una disminución de los pasajeros movilizados y por ende los ingresos vía recaudo se hacen insuficientes para la auto-sostenibilidad del Sistema Metrolínea.

Por lo anterior, en la búsqueda de acciones que conduzcan a la estabilización del SITM Metrolínea, desde el Ente Gestor se continúa evaluando el modelo de acuerdos comerciales, que se vienen llevando a cabo para la complementariedad e integración con el TPC, con el fin de avanzar hacia un esquema de sostenibilidad y fortalecimiento del Sistema de Transporte Público, así como la expansión del servicio en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

1.1 ESQUEMA OPERACIONAL

Las estrategias de complementariedad e integración implementadas por todos los actores han permitido garantizar la continuidad y la prestación del servicio de transporte público urbano de pasajeros en Bucaramanga y los municipios que conforman su área metropolitana.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2024, para día hábil el esquema operacional se programó con 11 rutas del SITM, 8 rutas que operaban bajo el esquema de complementariedad y 10 rutas en servicio de integración mediante el uso de la infraestructura del Sistema Metrolínea.

Imagen 1 - Esquema operacional



1.2 REPORTE DE VALIDACIONES

Durante el primer trimestre del 2024 el SITM Metrolínea movilizó aproximadamente 1,66 millones de pasajeros, lo cual significa una disminución de 36,1% en el número de validaciones respecto al mismo trimestre del año 2023.

Comparativamente entre el cuarto trimestre de 2023 y el primer trimestre de 2024, se evidencia una reducción de 7,5% en el número de pasajeros validados.

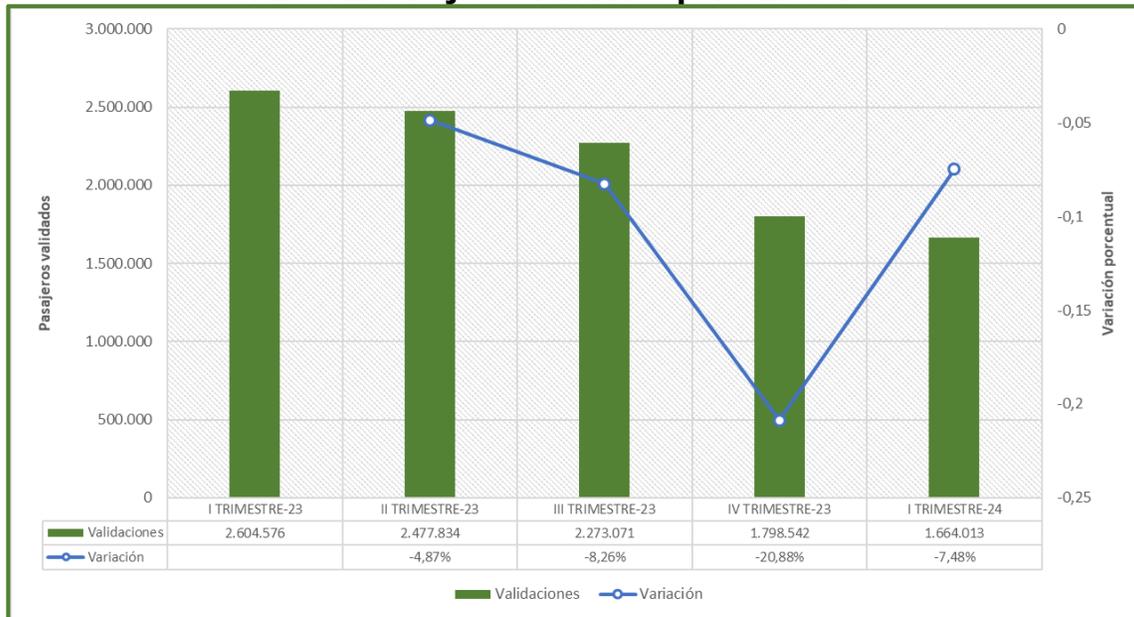
Tabla 1. Variación anual pasajeros validados

Variable	I Trimestre (2023)	I Trimestre (2024)	Variación Anual (%)
Total pasajeros validados	2.604.576	1.664.013	-36,1%
Total pasajeros validados SITM	1.290.321	355.670	-72,4%
Total pasajeros validados Complemetariedad	1.314.255	1.308.343	-0,4%

Tabla 2. Variación trimestral pasajeros validados

Variable	IV Trimestre (2023)	I Trimestre (2024)	Variación Trimestral (%)
Total pasajeros validados	1.798.542	1.664.013	-7,5%
Total pasajeros validados SITM	433.105	355.670	-17,9%
Total pasajeros validados Complemetariedad	1.365.437	1.308.343	-4,2%

Gráfica 1. Pasajeros validados por trimestre



Como se evidencia en la *gráfica 1*, durante el primer trimestre de 2024 la tendencia negativa de pasajeros validados se ha logrado revertir. Sin embargo, situaciones presentadas en las Estaciones del SITM y la irregularidad de la flota en servicio por parte del Operador Metrocinco Plus, no han permitido alcanzar un mejor comportamiento en las validaciones del Sistema. A lo anterior podemos incluir factores como la diferencia tarifaria con el TPC y la pérdida de exclusividad en el Carril de Metrolínea.

1.3 FLOTA DE SERVICIO

Durante el primer trimestre de 2024, la flota en servicio del Concesionario Metrocinco Plus muestra una variación positiva del 60% respecto al trimestre anterior. Aun así, las capacidades transportadoras siguen siendo insuficientes para dar cumplimiento a la cobertura concesionada.

En cuanto a la flota en servicio del SITM Metrolínea, que incluye el modelo de complementariedad con el TPC, se presentó un incremento del 7,2% respecto al trimestre anterior.

Imagen 2 - Flota Operativa Metrocinco Plus

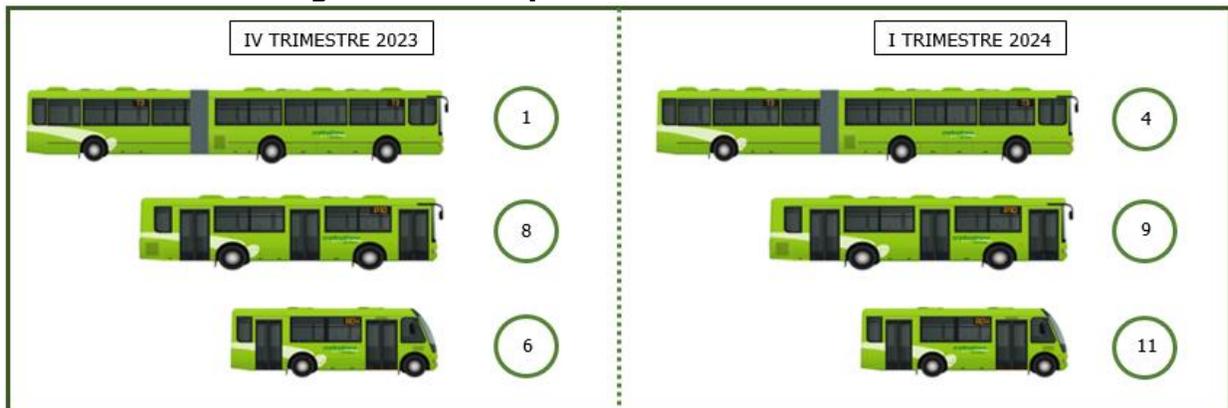


Tabla 3. Variación anual y trimestral flota en servicio

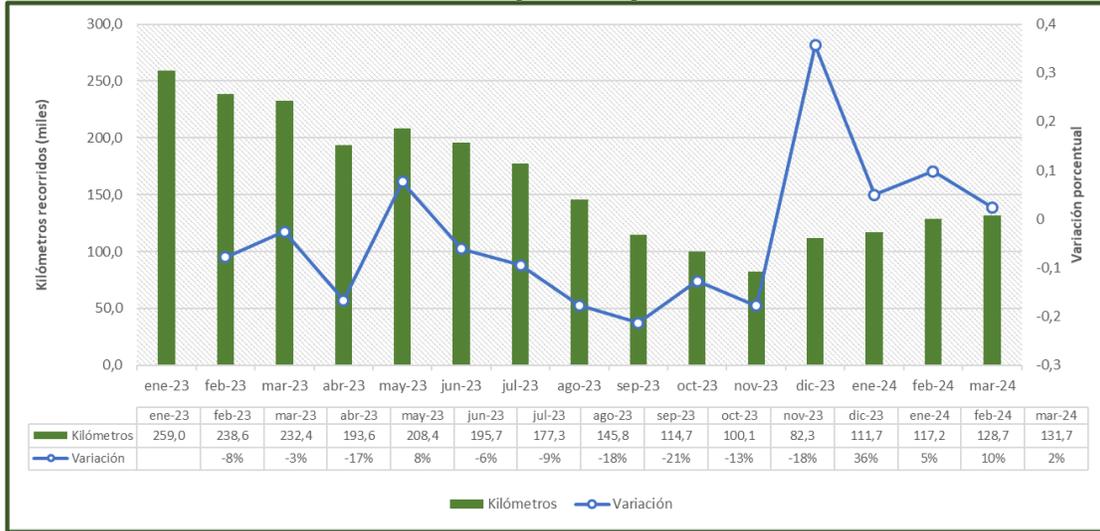
Variable	I Trimestre (2023)	I Trimestre (2024)	Variación Anual (%)
Promedio mensual vehículos en servicio	136	119	-12,5%
Promedio mensual vehículos en servicio SITM	34	24	-29,4%
Promedio mensual vehículos en servicio Complementariedad	102	95	-7%

Variable	IV Trimestre (2023)	I Trimestre (2024)	Variación Trimestral (%)
Promedio mensual vehículos en servicio	111	119	7,2%
Promedio mensual vehículos en servicio SITM	15	24	60,0%
Promedio mensual vehículos en servicio Complementariedad	96	95	-1%

1.4 KILOMETROS RECORRIDOS POR METROCINCO PLUS

Durante el primer trimestre de 2024, los kilómetros ofertados por el Concesionario de Operación Metrocinco Plus han presentado un incremento del 28% respecto al cuarto trimestre de 2023. Lo anterior, debido a la recuperación de flota que se encontraba fuera de servicio.

Gráfica 2. Kilómetros recorridos por el Operador Metrocinco Plus



1.5 INDICADORES DE CALIDAD Y DESEMPEÑO PARA METROCINCO PLUS

Durante el primer trimestre del año han sido descontados aproximadamente \$ 144,4 millones por concepto de índices de calidad y desempeño de la operación debido al incumpliendo en los parámetros, requisitos, obligaciones y responsabilidades previstas en el contrato de concesión.

Gráfica 3. Descuentos por concepto de indicadores de calidad



1.6 COMPLEMENTARIEDAD

Con el fin de mejorar la calidad del servicio y recuperar la cobertura en las zonas que fue necesario suspender los servicios desde el 29 de junio de 2021, a razón del incumplimiento contractual del operador Movilizamos S.A al no hacerle llegar al Ente Gestor la renovación de la garantía única de cumplimiento (póliza); Metrolínea S.A presentó al Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB) una propuesta operacional para el Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM), en una alianza estratégica con el Transporte Público Colectivo (TPC) la cual logró materializarse mediante acuerdos comerciales con las empresas Cotrander, Transpiedecuesta, Unitransa y Transcolombia que entraron en operación a partir del 24 de enero de 2022 y por ultimo Villa de San Carlos que empezó operación el 5 de septiembre de 2022.

Rutas y Empresas Asignadas

Con la firma de los acuerdos comerciales entre las empresas Cotrander, Transcolombia, Unitransa, Transpiedecuesta, Villa de San Carlos y Metrolínea S.A se dio inicio a la implementación de manera temporal y transitoria del esquema de complementariedad con buses del TPC en rutas del SITM, integrando el transporte público convencional TPC y Metrolínea S.A, basado en respuesta a la afectación en la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo derivada del incumplimiento contractual del Concesionario MOVILIZAMOS S.A; de esta manera las empresas de acuerdo a su capacidad transportadora fijaron e iniciaron su aporte a la complementariedad de la siguiente manera:

- **COTRANDER:** En el periodo de ENERO– MARZO aportó en el convenio de complementariedad treinta y nueve (38) vehículos distribuidos así:
 - P1: Cuenta con 7 vehículos y su cobro es en efectivo (sin equipos de recaudo).
 - P2: Cuenta con 10 vehículos y su cobro es en efectivo (sin equipos de recaudo).
 - P8: Cuenta con 4 vehículos con equipos de recaudo del SITM.
 - P10: Cuenta con 9 vehículos con equipos de recaudo del SITM.
 - RD27/RD15: Cuenta con 7 vehículos y su cobro es en efectivo (sin equipos de recaudo).
 - AP4: Cuenta con 2 vehículos con equipos de recaudo del SITM.
- **UNITRANSA:** En el periodo de ENERO – MARZO aportó en el convenio de complementariedad cuarenta (41) vehículos los cuales atienden la cobertura de:
 - Ruta P8 con Trece (18) adaptados con su respectivo validador y torniquete.
 - Ruta RD27 – RD15 con Siete (8) vehículos, ruta que se encuentra en plan piloto a la espera de ser instalados sus respectivos validadores y torniquetes.
 - Ruta P3 con Quince (15) vehículos, ruta que se encuentra en plan piloto a la espera de ser instalados sus respectivos validadores y torniquetes.

Bajo el modelo de integración, son rutas del TPC que hacen uso de la Infraestructura del Sistema, aportó Cinco (5) vehículos los cuales atienden la cobertura de:

- Ruta La Feria con Un (1) vehículo adaptado con su respectivo validador y torniquete.
- Ruta Don Bosco con (4) adaptados con su respectivo validador y torniquete.

- **TRANSCOLOMBIA:** En el periodo de ENERO – MARZO aportó en el convenio de complementariedad ocho (8) vehículos los cuales atienden la cobertura de:
 - Ruta P8 con Ocho (8) vehículos adaptados con su respectivo validador y torniquete.

Bajo el modelo de integración, son rutas del TPC que hacen uso de la Infraestructura del Sistema, aportó Ciento veintitrés (121) vehículos los cuales atienden la cobertura de:

- Ruta 14 o AN4 Puente Tierra-Ciudad Valencia con (22) vehículo adaptado con su respectivo validador y torniquete.
 - Ruta 15 o AN2 Chapinero-Ladrillera con (22) adaptados con su respectivo validador y torniquete.
 - Ruta 17 o AN7 Fontana-Dangond con (11) adaptados con su respectivo validador y torniquete.
 - Ruta 21 o AN1 Ciudad Norte-Estoraques con (22) adaptados con su respectivo validador y torniquete.
 - Ruta 23 o AN5 Villa Rosa-El Porvenir con (22) adaptados con su respectivo validador y torniquete.
 - Ruta 24 o AN8 Colorados-Estoraques con (22) adaptados con su respectivo validador y torniquete.
- **TRANSPIEDECUETA:** En el periodo de ENERO – MARZO aportó en el convenio de complementariedad Siete (7) vehículos los cuales atienden la cobertura de:
 - Ruta RD27 – RD15 con Siete (7) vehículos, ruta que se encuentra en plan piloto a la espera de ser instalados sus respectivos validadores y torniquetes, actualmente suspendida por la tarifa de \$2.800.

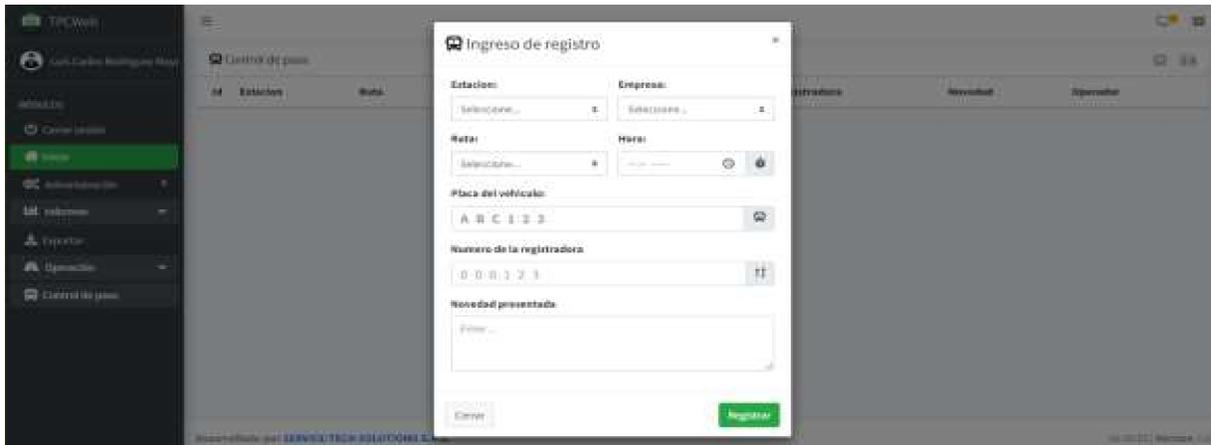
Bajo el modelo de integración, son rutas del TPC que hacen uso de la Infraestructura del Sistema, aportó Veintiséis (26) vehículos los cuales atienden la cobertura de:

- Ruta 52, La Feria-Zafiro con Trece (13) vehículos sin equipos a bordo de recaudo.
 - Ruta 53, Nueva Colombia-Refugio con Trece (13) vehículos sin equipos a bordo de recaudo.
- **VILLA DE SAN CARLOS:** En el periodo de ENERO – MARZO aportó en el convenio de complementariedad OCHO (8) vehículos los cuales atienden la cobertura de:
 - Ruta RD27 – RD15 con ocho (8) vehículos, ruta que se encuentra en plan piloto a la espera de ser instalados sus respectivos validadores y torniquetes.

1.6.1 Seguimiento y Control

Se cuenta con una APP en la que el personal hace el registro de las rutas que transitan por su respectiva estación, por medio de esta aplicación se puede saber la frecuencia en la que están operando diariamente los vehículos y el total de usuarios movilizados por ruta

Imagen 2. Visualización APP TPC Web



1.7 RECAUDO

Como consecuencia de la terminación anticipada del contrato de concesión celebrado con la empresa Transporte inteligente S.A. – TISA para el diseño, desarrollo, implementación e integración del recaudo, control y gestión de flota, desde el mes de diciembre de 2021 el sistema de transporte masivo Metrolínea ha venido operando bajo una situación de contingencia que ha llevado al ente gestor a celebrar diferentes contratos que le permitieran garantizar la continuidad del proceso de recaudo y garantizar la prestación del servicio de transporte.

Dentro de las decisiones tomadas por el ente gestor, una vez recibidos los equipos de recaudo en reversión, se contrató el apoyo técnico al proceso de recaudo con Metrocali S.A, ente gestor del sistema de transporte masivo de Cali amparado en que dicho sistemas funciona bajo la plataforma PRODATA y podía dar a Metrolínea un apoyo en la contingencia derivada de la terminación del contrato de recaudo lo cual se ejecutó hasta el 26 de octubre del 2023.

Sin embargo, se requería un escenario de mayor solidez técnica que permitiera, no solo garantizar la continuidad del servicio de transporte masivo, sino generar las condiciones para que el componente tecnológico sirviera de apoyo para los esquemas de integración y complementariedad con las otras modalidades de transporte.

Es por esto que Metrolínea recibió con beneplácito la expedición por parte de AMB de la Resolución 00289 de 2023 para la implementación del SITME y con ello dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 20213040060975 del Ministerio de Transporte, así como la invitación a hacer parte del convenio marco de cooperación No. 00577 de 2023 entre el Área Metropolitana de Barranquilla, el Área Metropolitana de Barranquilla y Metrolínea para que AMB logre desarrollar las condiciones institucionales y tecnológicas necesarias para la implementación del sistema de recaudo, control y comunicaciones en el marco del SITME, mientras Metrolínea pudiera encontraría una solución a la contingencia en el funcionamiento del sistema de recaudo causada por la terminación anticipada del contrato de concesión con TISA.

Actualmente Metrolínea S.A. cuenta con un convenio interadministrativo con el Área Metropolitana de Barranquilla con el objeto de AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A METROLÍNEA COMO ENTIDAD GESTORA, EN LAS ACTIVIDADES

REQUERIDAS PARA EL PROCESO ADAPTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO CENTRALIZADO BAJO LA PLATAFORMA RCC_SITME_METROLINEA, Y LA OPERACIÓN DE RECAUDO Y CONTROL DE FLOTA QUE REALIZA LA ENTIDAD

1.8 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA

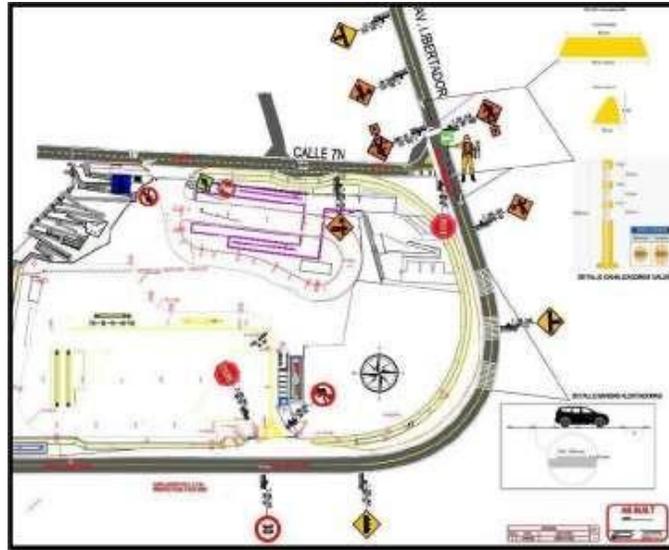
➤ PORTAL NORTE

Para el mes de junio de la vigencia 2023 año se realizó ante la Dirección de Transito de Bucaramanga el trámite para la aprobación del PMT requerido para aumentar la oferta de rutas a ser atendidas con flota del Transporte Público Colectivo (TPC). Tramite que fue culminado a satisfacción obteniendo mediante oficio No.361A-2023 del 15 de Junio de 2023 la respectiva aprobación para implementar el plan de manejo de tráfico tendiente a ofrecer el acceso seguro de la flota de buses del TPC, particularmentepara aquellas que acceden o salen por la vía nacional "Avenida El Libertador" desde la calle 7 Norte.

Con la puesta en marcha el referido PMT, Metrolínea pretende ofrecer las condiciones de seguridad vial cumpliendo los códigos y normas vigentes, no obstante, se ha encontrado en la necesidad de solicitar a FINDETER la participación e implementación del mismo dadas las disminuidas condiciones financieras por las que atraviesa el ente gestor. En consecuencia, por oficio de RAD#579 del 2023-06-22 Metrolínea S.A. solicitó formalmente a FINDETER el apoyo para que implemente el PMT en cuestión tratándose de una vía de orden nacional y que tras la firma del convenio No1113 de 2016 con el INVIAS, la sociedad FINDETER tiene a cargo su administración.

El 21 de junio de 2023, mediante reunión realizada con FINDETER socializo el alcance del Convenio 1113 de 2016 por el cual esta entidad asume la administración de la vía en cuestión y asimismo comentó (FINDETER) que mediante el contrato de obra PAF-VIAS SANTANDER-O-087-2022-01 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CALZADAS EXISTENTES DE LOS TRAMOS: CAFÉ MADRID (PR 19+300 DE LA RUTA 45AST08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); EL PUENTE LA CEMENTO (PR 0+000 DE LA RUTA 45A08) - INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) - LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08); INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR 0+300 RUTA 45A08) - EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08); Y EL CERO (PR 11+150 RUTA 45A08) - EL MUNICIPIO DE RIONEGRO (PR 18+000 RUTA 45A08), EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No.1113 DE 2016 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER." suscrito con la UNIÓN TEMPORAL VIAS ATTA08, se encontraba viable adelantar las obras tendientes a la demarcación horizontal: líneas de bordes externos, ejes y pictogramas de pasos peatonales, instalación de bordillos traspasables, delineadores, señales verticales y bandas alertadoras que se encuentran definidas en el PMT aprobado para el Tramo 6B (sector comprendido entre el CAI La Virgen (Bucaramanga cruce Carrera 15 Calle 3) y la intersección La Cemento (PRO+300 Ruta 45A08).

Lo anterior, con el fin de facilitar los ingresos y las salidas a los usuarios de las vías del sector intervenido y su zona de influencia por ser estos necesarios para la operación del Sistema Integrado del Transporte Masivo y no por las obras proyectadas en el alcance del Convenio 1113 de 2016. Se realizó la instalación de esta señalización el jueves 27 de julio de 2023 y la aprobación del PMT para operación del Portal con los buses del Sistema de Transporte Público Colectivo – STPC, la cual se dio inicio el 22 de agosto de 2023.



Fuente: Infraestructura Metrolínea S.A.
PMT Portal del Norte



Sector Vía al Mar Calle 7 N
Fuente: Infraestructura - Metrolínea



Sector Vía al Mar Calle 7 N
Fuente: Infraestructura - Metrolínea



Sector Vía al Mar Calle 7 N
Fuente: Infraestructura - Metrolínea



Sector Vía al Mar Calle 7 N
Fuente: Infraestructura - Metrolínea

De acuerdo con las condiciones actuales de la entidad, el traslado del operador Metrocinco Plus S.A. a las instalaciones del patio taller del portal del Norte, requieren de los siguientes componentes:

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura completa.
2	Componente Tecnológico	El patio taller no cuenta con este componente, ya que para el momento de su construcción se encontraba el operador de recaudo TISA, quien dentro de su alcance debía suministrar e instalar el componente tecnológico que se requiriera para la correcta operación. Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico de recaudo y de información al usuario.
3	Infraestructura Vial	Se requiere ejecutar la obra vial complementaria de la calle 10 occidente y la carrera 7N frente los barrios Colseguros Norte y Miramar, con el fin que los buses padrones al ingreso al barrio Miramar, realicen el giro de manera segura. (Obra Nueva) Para que la operación funcione adecuadamente, se requiere construir la obra vial doble calzada La Virgen - La Cemento para la correcta operación con buses tipo padrón, la cual está a cargo de Findeter. (Obra Nueva) La adecuación de las paradas para alimentadores y el mejoramiento vial en el sector del norte de la ciudad, Metrolínea cuenta con el diseño y la caracterización de vías y paradas necesarias para la alimentación del Portal. (Obra Nueva)
4	Mantenimiento	Se requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la PTAR del patio taller Se requiere realizar mantenimiento preventivo y correctivo al sistema eléctrico (Subestación eléctrica, planta de emergencia), sistema contra incendio (detectores de humo y sistema de alarmas) y sistema de agua potable (Bombas, hidrowflow), del portal. Adicionalmente se requiere el mantenimiento de zonas verdes y jardines. Requiere mantenimiento a infraestructura civil, (limpieza de muros y pisos, pintura, reparaciones menores) Se requiere suministrar e instalar el tablero electrónico para el sistema de detección contra incendio, el cual fue vandalizado. El portal se encuentra en operación desde enero de 2022.
5	Flota	El patio taller cuenta con la capacidad de albergar (81 vehículos), Articulados (2), Padrones (45), Alimentadores (34)
6	Operación	Actualmente el Portal se encuentra en operación con dos (2) rutas tipo alimentadoras del TPC, de la empresa Trasncoombia.

Adicionalmente, se requiere realizar el siguiente mantenimiento preventivo y correctivo a las estaciones centrales del SITM:

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO RECUPERACIÓN
ESTACIONES PUERTA DERECHA CRA 33 Y 27	Hospital Universitario	Estaciones completamente deterioradas. Funcionan como paraderos. Requieren adecuaciones de todos los sistemas, eléctrico, obras civiles, puntos de datos, legalización de acometidas y señalética
	Club Unión	
	Chiflas	
	Clínica Bucaramanga	
	Parque de los niños	
	Parque Turbay	
ESTACIONES CENTRALES	Quebrada Seca	Estación en funcionamiento. Requiere limpieza de piso, pulida, teñida y abrillantado de piso de concreto, instalación de puertas metálicas de ingreso estación y salida de emergencia, mantenimiento a puertas de vidrio, remplazo de luminarias deterioradas, remplazo de malla eslabonada, perfilaría en aluminio y paneles de vidrio por panel metálico de acuerdo a diseño, instalación de señalética de piso y aérea
	San Mateo	Estación norte en funcionamiento. Requiere limpieza de piso, pulida, teñida y abrillantado de piso de concreto, instalación de puertas metálicas de ingreso estación y salida de emergencia, mantenimiento a puertas de vidrio, remplazo de luminarias deterioradas, remplazo de malla eslabonada, perfilaría en aluminio y paneles de vidrio por panel metálico de acuerdo a diseño, instalación de señalética de piso y aérea
	Chorreras	Estación norte en funcionamiento. Requiere limpieza de piso, pulida, teñida y abrillantado de piso de concreto, instalación de puertas metálicas de ingreso estación y salida de emergencia, mantenimiento a puertas de vidrio, remplazo de luminarias deterioradas, remplazo de malla eslabonada, perfilaría en aluminio y paneles de vidrio por panel metálico de acuerdo a diseño, instalación de señalética de piso y aérea
	La Rosita	Estación norte y sur completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requiere limpieza de piso, pulida, teñida y abrillantado de piso de concreto, limpieza de puertas de vidrio grafitadas, instalación de puertas metálicas de ingreso a estaciones y salida de emergencia, remplazo de puertas de vidrio (Requiere el componente mecánico en todas las puertas) suministro e instalación de luminarias, remplazo de malla eslabonada, perfilaría en aluminio y paneles de vidrio por panel metálico, en acero cal 18, suministro e instalación de sistema eléctrico, cableado, sistema CCTV, componente tecnológico para información al usuario, instalación de cielorraso microperforado tipo Hunter Douglas, señalética de piso y aérea.

	La Isla	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requiere limpieza de piso, pulida, teñida y abrillantado de piso de concreto, limpieza de puertas de vidrio grafitadas, instalación de puertas metálicas de ingreso a estaciones y salida de emergencia, remplazo de puertas de vidrio (Requiere el componente mecánico en todas las puertas) suministro e instalación de luminarias, remplazo de malla eslabonada, perfilaría en aluminio y paneles de vidrio por panel metálico, en acero cal 18, suministro e instalación de sistema eléctrico, cableado, sistema CCTV, componente tecnológico para información al usuario, cableado eléctrico de toda la estación, instalación de cielorraso microperforado tipo Hunter Douglas, señalética de piso y aérea.
	Diamante	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requiere limpieza de piso, pulida, teñida y abrillantado de piso de concreto, limpieza de puertas de vidrio grafitadas, instalación de puertas metálicas de ingreso a estaciones y salida de emergencia, remplazo de puertas de vidrio (Requiere el componente mecánico en todas las puertas) suministro e instalación de luminarias, remplazo de malla eslabonada, perfilaría en aluminio y paneles de vidrio por panel metálico, en acero cal 18, suministro e instalación de sistema eléctrico, cableado, sistema CCTV, componente tecnológico para información al usuario, cableado eléctrico de toda la estación, instalación de cielorraso microperforado tipo Hunter Douglas, señalética de piso y aérea.
	Provenza Norte	Estación Provenza Norte en funcionamiento. Requiere limpieza de piso, pulida, teñida y abrillantado de piso de concreto, limpieza de puertas de vidrio grafitadas, instalación de puertas metálicas de ingreso a estaciones y salida de emergencia remplazo de luminarias, remplazo de malla eslabonada y perfilaría en aluminio por panel metálico en acero cal 18, instalación de cielorraso microperforado HD y señalética de piso y aérea.
ESTACIONES DE TRANSFERENCIA	UIS	Estación en funcionamiento. Limpieza de muros, pintura muros, pintura de puertas metálicas, pulida de piso en granito, reparación cielo raso, instalación de puertas y vidrios oficinas, adecuación garitas (2), señalética
	Provenza Oriental	Estación en funcionamiento Requiere limpieza y desmanchado de pisos, Mantenimiento mecánico a puertas de vidrio, instalación de puertas de vidrios ruta AP2, remplazo de luminarias, remplazo de malla eslabonada por panel metálico en acero cal 18, recuperación de señalética, instalación de vidrios en cerramiento externo.
	Provenza Occidental	Estación en funcionamiento, requiere limpieza y desmanchado de piso, mantenimiento de baños para puesta en servicio, suministro e instalación de señalética de piso y aérea, instalación de manto en plataforma de buses, mantenimiento de humedades en plazoleta

➤ **PORTAL GIRON**

La entidad con el fin de continuar con el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el AMB y el INVIAS realizó el contrato No. 085 del 10 de octubre de 2023 el cual inicio el día 16 de noviembre de 2023, una vez fueron aprobadas las garantías por parte del INVIAS:

CONTRATO DE OBRA PUBLICA					
CONTRATO No.		085		DE FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 2023	
OBJETO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA ELABORAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL DEL PORTAL DE GIRÓN PERTENECIENTE AL SITM – METROLINEA S.A., NECESARIOS PARA LA ENTRADA EN OPERACIÓN DEL PORTAL DE GIRÓN COMO PARTE DEL PROGRAMA DE EXPANSION DEL SITM AL MUNICIPIO DE GIRÓN					
FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO		
dd	mm	aa	dd	mm	aa
16	11	23	30	12	23
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		CINCUENTA Y SIETE MLLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$57.292.641,00.)			
VALOR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		N/A			
PLAZO DEL CONTRATO		CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO			
PLAZO A EJECUTAR A PARTIR DEL ACTA DE INICIO		CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO			
CONTRATISTA		INGETECNIA S.A.S			

De igual manera se firmó el Acta de inicio del Permiso de Uso de Zona de Vía con el INVIAS y se ajustaron las garantías de acuerdo con lo exigido en la resolución No. 002731 del 11 de agosto de 2023.

En el desarrollo del contrato No. 085 de 2023, se ha adelantado la instalación de toda la señalización horizontal y vertical estipulada en el permiso, quedando pendiente por instalar el dispositivo de semaforización, el cual requiere un tiempo para su importación, suministro e instalación, sin embargo, en ese tiempo se adelantaron las actividades referentes a la cimentación, fabricación y pintura del poste.

Por otro lado, atendiendo las recomendaciones del constructor y en aras de cumplir con lo establecido en Manual de Señalización Vial Resolución No. 1885 del 2015 del Ministerio de Transporte, en su numeral 7.9 Semáforos Intermitentes o de Destello, se adicionó una lente óptica en policarbonato de 300 mm, por lo anterior, el poste semafórico va a tener una (1) lente para la ménsula y otra para el mástil.



Sector Anillo Vial – San Jorge – Portal Girón
Fuente: Infraestructura Metrolínea S.A.





Sector Anillo Vial – San Jorge – Portal Girón

Fuente: Infraestructura Metrolínea S.A.

El contrato fue finalizado el día 18 de diciembre de 2023 anticipadamente, una vez que el contratista cumplió con el alcance del objeto contractual.

Adicionalmente la entidad se encuentra adelantando la entrega de las oficinas ubicadas en el Portal de Girón al operador MetroCinco Plus S.A. para el traslado del personal administrativo del operador.

El Portal a la fecha se encuentra en condiciones de operación, sin embargo, se requiere realizar unos ajustes en el componente tecnológico y un mantenimiento preventivo y correctivo al espacio público, el cual no ha sido recibido por el municipio de Girón:

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura completa.
2	Componente Tecnológico	Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico de recaudo y de información al usuario.
3	Infraestructura Vial	Se aprobó por parte de la secretaría de tránsito de Girón el PMT para la operación del Portal. El portal se encuentra en condiciones de operación.
4	Obras complementarias	Se cuenta con los diseños para la construcción de un puente peatonal en estructura metálica frente al Portal. (Obra Nueva) Se aclara que aunque la construcción del puente es una recomendación del estudio de seguridad vial para mejorar la movilidad de los usuarios del SITM al portal, por ahora no es una prioridad, ya que se puede utilizar el puente peatonal existente que se encuentra ubicado cien (100) metros al norte del Portal y cuyo espacio público comunica con el Portal.
5	Mantenimiento	Se requiere el mantenimiento y cambio de luminarias de espacio público ubicadas a lo largo de la cicloruta, así como los reflectores ubicados en los postes al interior del portal. Adicionalmente se requiere el mantenimiento de zonas verdes y jardines.
6	Operación	De acuerdo a las aprobaciones del AMB, se trabaja por parte de la entidad para que se dé inicio a la operación en el primer semestre de 2024, la cual se iniciará con tres (3) rutas con buses del TPC.

➤ **PORTAL PIEDECUESTA**

Se continúa con la gestión de entrega del patio taller, por parte del concesionario MetroCinco Plus se han realizado adecuaciones a la infraestructura del cárcamo de lavado y acometidas eléctricas para la instalación de sus equipos.

Se adelantó reunión y visita de inspección a la PTAR para su puesta en funcionamiento, en compañía de los ingenieros del concesionario, en cuya evaluación manifiestan que la PTAR se encuentra en condiciones de operación y recomiendan realizar un mantenimiento preventivo, de limpieza y señalización a los equipos, sin que interfiera con su puesta en marcha.

Por parte de la entidad, se hace énfasis en el cumplimiento del contrato de concesión el cual establece



Sector Cárcamo de lavado Patio Taller Portal de Piedecuesta
Fuente: Infraestructura Metrolínea S.A.

ITEM	COMPONENTE	CUMPLIMIENTO
1	Infraestructura Física	Infraestructura Completa
2	Componente Tecnológico	Se requiere realizar la instalación del sistema tecnológico de recaudo y de información al usuario.
3	Infraestructura Vial	No requiere Infraestructura vial adicional
4	Mantenimiento	Se requiere realizar contrato de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema eléctrico (Subestación eléctrica, planta de emergencia), sistema contra incendio (detectores de humo y sistema de alarmas) y sistema de agua potable (Bombas, hidroflo), del portal y sistema de extracción de CO2 Adicionalmente se requiere el mantenimiento de zonas verdes y jardines, mantenimiento a infraestructura civil, (limpieza de muros y pisos, pintura, reparación de baños)
5	Flota	El patio taller cuenta con la capacidad de albergar (60 vehículos), Articulados (18), Padrones (16), Alimentadores (26)
6	Operación	El portal se encuentra en operación desde el 13 de diciembre de 2019

Adicionalmente se debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las estaciones localizadas en el municipio de Piedecuesta de acuerdo con la siguiente información:

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO RECUPERACIÓN
ESTACIONES CENTRALES	Mensuly	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requiere limpieza de piso, pulida, teñida y abrillantado de piso de concreto, limpieza de puertas de vidrio grafitadas, instalación de puertas metálicas de ingreso a estaciones y salida de emergencia, remplazo de puertas de vidrio (Requiere el componente mecánico en todas las puertas) suministro e instalación de luminarias, remplazo de malla eslabonada, perfilaría en aluminio y paneles de vidrio por panel metálico, en acero cal 18, suministro e instalación de sistema eléctrico, cableado, sistema CCTV, componente tecnológico para información al usuario, cableado eléctrico de toda la estación, instalación de cielorraso microperforado tipo Hunter Douglas, señalética de piso y aérea.
	Palmichal	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requiere limpieza de piso, pulida, teñida y abrillantado de piso de concreto, limpieza de puertas de vidrio grafitadas, instalación de puertas metálicas de ingreso a estaciones y salida de emergencia, remplazo de puertas de vidrio (Requiere el componente mecánico en todas las puertas) suministro e instalación de luminarias, remplazo de malla eslabonada, perfilaría en aluminio y paneles de vidrio por panel metálico, en acero cal 18, suministro e instalación de sistema eléctrico, cableado, sistema CCTV, componente tecnológico para información al usuario, cableado eléctrico de toda la estación, instalación de cielorraso microperforado tipo Hunter Douglas, señalética de piso y aérea.
	Campo Alegre	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requiere limpieza de piso, pulida, teñida y abrillantado de piso de concreto, limpieza de puertas de vidrio grafitadas, instalación de puertas metálicas de ingreso a estaciones y salida de emergencia, remplazo de puertas de vidrio (Requiere el componente mecánico en todas las puertas) suministro e instalación de luminarias, remplazo de malla eslabonada, perfilaría en aluminio y paneles de vidrio por panel metálico, en acero cal 18, suministro e instalación de sistema eléctrico, cableado, sistema CCTV, componente tecnológico para información al usuario, cableado eléctrico de toda la estación, instalación de cielorraso microperforado tipo Hunter Douglas, señalética de piso y aérea.
	Españolita	Estación no vandalizada. Limpieza de piso, pulida, teñida y abrillantado de piso de concreto, componente tecnológico para información al usuario

➤ **PATIO TALLER ANILLO VIAL**

ESTACIÓN	ACTIVIDADES
PATIO TALLER ANILLO VIAL	<p>Se realizó presupuesto para el desmonte, retiro, traslado y limpieza de las estructuras principales del patio taller, con el fin de evaluar los costos para una posible negociación con el propietario del lote.</p> <p>El operador MetroCinco Plus debe trasladar los buses a los diferentes patios y estaciones del SITM, para realizar la entrega de ese patio a su propietario.</p> <p>Se realizó oficio a la ESSA ESP solicitando el traslado de la electrolinera del patio anillo vial al Portal de Piedecuesta, en la primera semana de abril se realizará visita al Portal de Piedecuesta junto con el operador de red, para analizar la propuesta.</p>

➤ **ESTACIONES CENTRALES**

Se requiere realizar las siguientes adecuaciones y reparaciones a las estaciones del SITM las cuales se encuentran vandalizadas y deterioradas:

TIPO	ESTACIÓN	ESTADO RECUPERACIÓN
ESTACIONES CENTRALES	Payador	Limpieza de estructura y piso, instalación de puertas de vidrio, punto ecológico, pintura de estructura y señalética elevada y de piso
	Hormigueros (Oriental Occidental)	<p>Estaciones completamente deterioradas, funcionan como paradero, faltan todos los sistemas y componentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de paneles de cerramiento, puertas de ingreso y de emergencia • Sistema eléctrico de la estación y taquilla incluido rack, medidor y conexionado. • Sistema de iluminación y cielorraso • Sistemas CCTV, voz y datos para información al usuario • Sistema de puertas de acceso a buses • Señalética aérea y de piso • Dotación de equipos de control y recaudo.
	Molinos (Oriental Occidental)	<p>Estaciones completamente deterioradas, funcionan como paradero, faltan todos los sistemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de paneles de cerramiento, puertas de ingreso y de emergencia • Sistema eléctrico de la estación y taquilla incluido rack, medidor y conexionado. • Sistema de iluminación y cielorraso • Sistemas CCTV, voz y datos para información al usuario • Sistema de puertas de acceso a buses • Señalética aérea y de piso • Dotación de equipos de control y recaudo.
	Panamericano	Estación completamente deteriorada, funciona como paradero, faltan todos los sistemas:

		<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de paneles de cerramiento, puertas de ingreso y de emergencia • Sistema eléctrico de la estación y taquilla incluido rack, medidor y conexionado. • Sistema de iluminación y cielorraso • Sistemas CCTV, voz y datos para información al usuario • Sistema de puertas de acceso a buses • Ascensor para personal en condición de discapacidad • Señalética aérea y de piso
	Cañaveral	Estación en funcionamiento. Requiere limpieza y adecuación de estructuras, remplazo de puertas de vidrio, remplazo de malla eslabonada por paneles metálicos, cambio de luminarias, barandas en AI, señalética de piso y aérea, revisión del sistema eléctrico y de iluminación, falta sistema de CCTV y voz y datos para información usuarios.
	Lagos	Estación en funcionamiento. Requiere limpieza de estructura y piso, instalación de puertas de vidrio, pintura de estructura y señalética de piso y elevada, revisión del sistema eléctrico y de iluminación, falta sistema de CCTV y voz y datos para información usuarios
	La estancia	Estación completamente vandalizada. Estación fuera de servicio. Requiere limpieza de piso, pulida, teñida y abrillantado de piso de concreto, limpieza de puertas de vidrio grafitadas, instalación de puertas metálicas de ingreso a estaciones y salida de emergencia, remplazo de puertas de vidrio (Requiere el componente mecánico en todas las puertas) suministro e instalación de luminarias, remplazo de malla eslabonada, perfilaría en aluminio y paneles de vidrio por panel metálico, en acero cal 18, suministro e instalación de sistema eléctrico, cableado, sistema CCTV, componente tecnológico para información al usuario, cableado eléctrico de toda la estación, instalación de cielorraso microperforado tipo Hunter Douglas, señalética de piso y aérea.

2. GESTIÓN DE PLANEACIÓN

Metas proyectadas para la inclusión en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027

PROGRAMA	META	INDICADOR
Prestación de servicios de transporte público de pasajeros (2408).	Sistema de transporte público de pasajeros (SITM) cofinanciado para el fortalecimiento del sistema tecnológico (recaudo, control de flota e información al usuario), del SITM con integración con las demás modalidades del transporte	Sistema de transporte público de pasajeros cofinanciado (240805200)
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599).	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado para cubrir el déficit operacional del SITM	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado (459900200)
Seguridad de Transporte (2409).	Campañas realizadas para fomentar el uso de transporte público con entidades públicas, privadas de la sociedad civil.	Campañas realizadas (240900200)
Prestación de servicios de transporte público de pasajeros (2408).	pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles (sistema de bicicletas)	Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles (240800100)
Prestación de servicios de transporte público de pasajeros (2408).	Estaciones del SITM mantenidas en condiciones físicas y de operación adecuadas para el buen y continuo funcionamiento del sistema de transporte.	Estaciones mantenidas (240804300)

2.1 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

CELEBRACIÓN LA HORA DEL PLANETA

En cabeza del Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, y con el apoyo de la Gobernación de Santander, Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Transito de Bucaramanga, alcaldías municipales, institutos descentralizados, Policía Nacional, Metrolínea y comunidad en general, entre otros, se llevó a cabo la celebración de la Hora del Planeta a través de actividades lúdico - ambientales que buscan minimizar los impactos negativos causados a nuestro planeta. Como parte de las actividades se hizo entrega de 100 palmas de areca donadas por la CDMB, se llevó a cabo un ciclopaseo nocturno con la participación de adultos y niños y para finalizar se encendieron las velas y se apagaron las luces en pro de nuestro planeta.



Durante el primer trimestre de la vigencia 2024, desde el área de Gestión Ambiental se realizaron las siguientes actividades:

1. Se participa en las diferentes mesas de trabajo para la elaboración del Plan de Acción Institucional y Mapa de Riesgos para que fuesen incluidas las acciones del área de gestión ambiental.
2. Se elabora el plan anual de trabajo del SGA y sus programas para la vigencia 2024.
3. Se hace presentación de información requerida por la Contraloría Municipal de Bucaramanga del componente ambiental en el marco de la auditoría Financiera y de Gestión 003-2024.
4. Se hace seguimiento a la gestión de los residuos generados por el Operador Metro Cinco Plus en la vigencia 2023.
5. Control y seguimiento de los puntos ecológicos suministrados para el acceso al público usuario del SITM, los cuales tienen la función de almacenamiento temporal adecuado para su disposición final adecuada de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), incluyendo baterías y pilas.
6. Participación en la planeación y ejecución de la Campaña "La hora del Planeta", que es un evento global donde millones de personas apagan las luces durante una hora en compromiso con la conservación del medio ambiente. Esta es una iniciativa de la ONG de conservación ambiental WWF y para este año fue liderada por el Área Metropolitana de Bucaramanga, donde adicionalmente se vincularon entidades públicas y privadas como la Gobernación de Santander, Alcaldía de Bucaramanga, Alcaldía de Floridablanca, Alcaldía de Girón, Alcaldía de Piedecuesta, Concejo Municipal de Floridablanca, Policía Nacional de Colombia, Dirección de Tránsito de Bucaramanga, Empresa de Aseo de Bucaramanga, Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Bicidivera, Pasión por ayudar, Mujeres al Pedal, Instituto Municipal de Cultura y Turismo e Instituto de la Juventud, el deporte y la recreación.

Dentro de las actividades realizadas en la jornada se encuentra un ciclo paseo nocturno, una velatón y donación de plantas, posterior a esto se inicia con el apagado de luces acorde con la hora estipulada por la WWF.



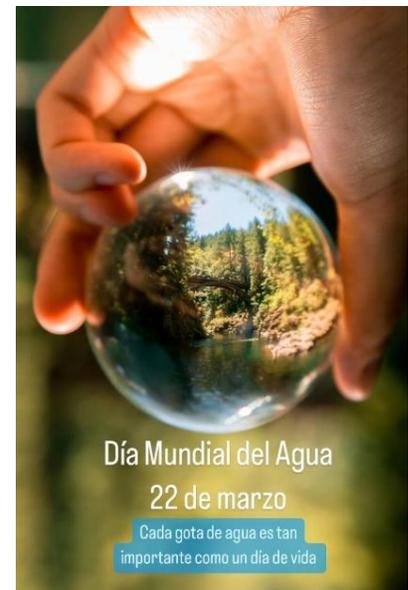


Registro Fotográfico la Hora del Planeta, Neomundo 23 de marzo de 2024
Fuente: Metrolínea S.A

7. Se adelantan gestiones con el Área Metropolitana de Bucaramanga y Empresa de Aseo de Bucaramanga - EMAB, con el fin de recibir apoyo en el tema de mantenimiento y conservación de zonas verde del Sistema Integrado de Transporte Masivo – Metrolínea S.A.
8. El 22 de marzo se realiza sensibilización vía correo electrónico, sobre el día mundial del agua, para esta vigencia Naciones Unidas titulo la celebración como “Agua para la Paz”, enfocando la importancia de este recurso y la capacidad que este tiene para crear paz o desencadenar conflictos. De igual forma por redes sociales se realizó sensibilización para nuestros usuarios y seguidores.



Pieza Grafica Día del Agua Socialización Funcionarios
Fuente: Adaptación material ONU
<https://www.un.org/es/observances/water-day/resources>



Pieza Grafica Día del Agua Redes Sociales
Fuente: Metrolínea S.A

PUNTO ECOLOGICO

Se da continuidad en la estación Provenza occidental con el punto interno de residuos sólidos que genera la entidad, el sistema y las burbujas comerciales.



Registro Fotográfico Punto Ecológico Estación de Provenza Occidental

2.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Autoevaluación Estándares Mínimos con corte a 31 de diciembre de 2023

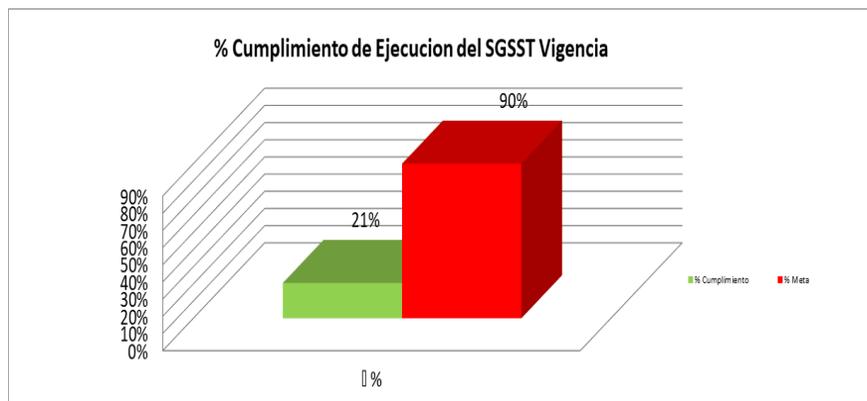
En diciembre de 2023 el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Metrolínea S.A. realizó el reporte de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos según la Resolución 0312 de 2019 ante la ARL SURA alcanzando un 93.5% de implementación y logrando un resultado Aceptable.

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	88	25	22
II. Hacer (60%)	94.17	60	56.5
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			93.5

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 93.5 su resultado es **ACEPTABLE**.

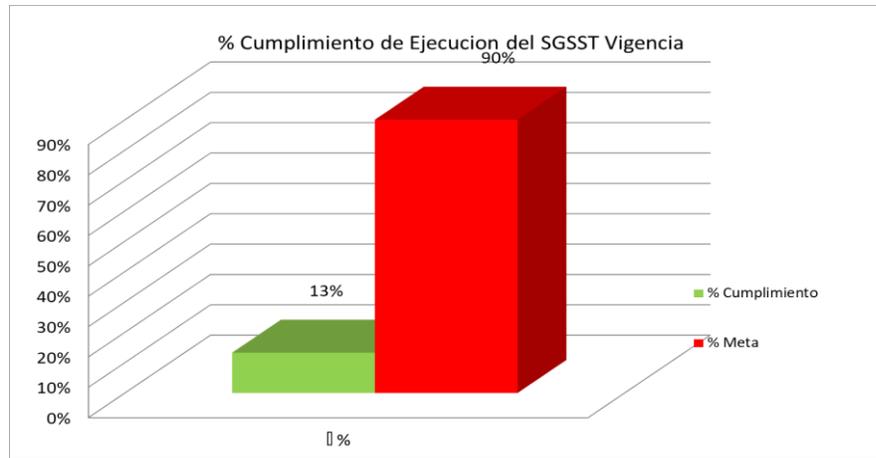
Plan de Trabajo Anual Medición y Seguimiento

En enero se define y aprueba por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan Anual de Trabajo del SG-SST para la vigencia 2024 quedando 180 actividades programadas de las cuales a la fecha se han ejecutado 37, lo que equivale a un avance del 21%, por lo que se concluye la importancia de continuar trabajando de acuerdo con lo programado para poder conseguir la meta trazada.



Plan de Capacitación y Formación Medición y Seguimiento

De 83 actividades programadas en el Plan de Capacitación y Formación 2024, se han ejecutado 11, lo que equivale a un avance del 13%, seguiremos trabajando para conseguir la meta trazada.



Actividades generales realizadas en el periodo:

1. Se define plan de trabajo y plan de acción para la vigencia 2024.
2. Se realiza inducción a los contratistas y empleados nuevos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Se realiza mensualmente inspecciones de seguridad (botiquines, extintores, gabinetes contraincendios, entre otros).
4. Mensualmente se realizan los indicadores de gestión.
5. Se actualizaron los objetivos del sistema.
6. Se realiza plan de mejoramiento derivado de la aplicación de la autoevaluación estándares mínimos.
7. Se revisa, actualiza y socializa la política de seguridad y salud en el trabajo.
8. Se define el Plan de Capacitación y Formación para la vigencia 2024.
9. De las capacitaciones programadas se han realizado en temas relacionados con: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, riesgo psicosocial, pausas activas y apoyo en las diferentes actividades de bienestar social.
10. Se realizan capacitaciones en temas relacionados con promoción y prevención de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral.
11. Se conforma el comité investigador de accidentes de trabajo.
12. Se revisan y socializan las responsabilidades asignadas a cada cargo en materia de seguridad y salud en el trabajo.
13. Se aplica encuesta perfil sociodemográfico a funcionarios.
14. Se definen los programas de vigilancia epidemiológica (Estilos de vida y trabajo saludable, Desordenes musculoesqueléticos, Psicosocial) y las actividades a ejecutar.
15. Se apoyan las actividades de bienestar institucional.

3. GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

3.1 GESTIÓN SOCIAL COMUNIDAD – OPERACIONES DEL SITM

Por solicitud de la comunidad del barrio Porvenir, se llevó a cabo una mesa de trabajo en el ágora del barrio, con la participación del Gerente y funcionarios de la entidad. Se contó con un espacio donde los asistentes plantearon sus inquietudes y realizaron sus solicitudes respecto a la prestación del servicio, relacionado con demoras en las frecuencias, falta de rutas directas hacia la carrera 33 y 27, así como preguntas sobre el beneficio tarifario. El gerente comentó sobre las dificultades por las que está atravesando el sistema y manifestó su intención de mejorar la prestación del servicio y gestionar con las empresas del TPC el regreso de la ruta AB2, solicitada por la comunidad.



Fotos tomadas en la mesa de trabajo con la comunidad del Barrio Porvenir. 08 de Febrero

➤ INAUGURACIÓN CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER

Desde la nueva administración municipal se llevó a cabo la reapertura del Centro Integral de la Mujer – CIM como un espacio seguro, de apoyo, capacitación y orientación a las mujeres y población sexualmente diversa donde pueden acudir por temas de violencias basadas en género - VBG. El Centro Integral de la Mujer cuenta con un equipo interdisciplinario en áreas de trabajo social, psicología y orientación jurídica capacitado en brindar atención con enfoque de género; de igual forma, ofrece talleres ocupacionales para fortalecer el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.





Fotos tomadas en la inauguración del Centro Integral de la Mujer ubicado en el barrio Álvarez. Febrero 9 de 2024

Desde Metrolínea se continuará trabajando de la mano con el Centro Integral de la Mujer, en capacitaciones, rutas de atención y temas de prevención a violencias basadas en género. (9 de febrero de 2024).

➤ **ACTIVIDADES LUDICO PEDAGOGICAS CON ESTUDIANTES**

En el mes de febrero se desarrolló una actividad lúdica pedagógica con un grupo de estudiantes del grado quinto del Colegio Cantilla. Las niñas vivieron la experiencia de usuarias a bordo de un bus alimentador del Sistema, con ingreso al Portal de Piedecuesta y a la Estación de Transferencia de Provenza, donde se visitaron las instalaciones de centro de control, lugar donde se realiza todo el monitoreo a las principales estaciones a través de cámaras de seguridad. Durante el recorrido se les enseñó todo lo referente al uso y cuidado del Sistema, las tipologías de los vehículos, uso de las sillas azules, entre otros temas de cultura ciudadana; para finalizar, se llevó a cabo una actividad lúdica en Metrolibro y toma de fotografías en el bus didáctico de la entidad. (27 de febrero de 2024).





Fotos tomadas en la actividad lúdica pedagógica con el Colegio Cantillana. Febrero 27 de 2024.

➤ **ACCESIBILIDAD EN EL SITM**

• **Mesa Técnica.**

Durante el trimestre se llevó a cabo una mesa técnica para la política pública de discapacidad, citada por la secretaria de salud, con el fin de presentar un resumen ejecutivo de las acciones que fueron desarrolladas para la actualización de la Política Pública de Discapacidad y el avance logrado con la implementación de la misma. (Marzo 5 de 2024).



Fotos tomadas en la mesa técnica de Discapacidad realizada en el IMCT. Marzo 5 de 2024.

• **Comité Municipal de Discapacidad**

Se realizó el primer Comité de Discapacidad de la vigencia 2024, donde se llevó a cabo la presentación de los secretarios y los respectivos enlaces de cada secretaria e Instituto descentralizado. Se abordó la situación presentada por los cuidadores frente al cambio de las instituciones prestadoras de los servicios de atención a este grupo poblacional. Este comité se continuará en el mes de abril. (marzo 22 de 2024).



Foto tomada en el Comité Municipal de Discapacidad (Auditorio de la alcaldía). Marzo 22 de 2024.

➤ **AVANCE PROTOCOLO MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**

Se realizó contacto con el nuevo equipo de trabajo de la Oficina de Mujer y Equidad de Género de la Alcaldía de Bucaramanga, con el fin de realizar mesas de trabajo que permitan integrar la política pública que se apruebe en Plan de Desarrollo con el protocolo que se está elaborando desde la entidad.

• **Celebración Día Internacional de la Mujer**



Foto tomada Estación Chorreras – Centro. Marzo 8 de 2024.



Foto tomada Auditorio de la Entidad. Marzo 8 de 2024.



Foto tomada Portal Norte. Marzo 8 de 2024.

La conmemoración de esta importante fecha, se llevó a cabo en tres escenarios del Sistema:

- **Estación de Chorreras**, frente a Sanandresito Centro, donde se brindó una serenata por parte de la Policía Cívica, se entregaron flores a las usuarias y personal de taquillas de la estación, y se contó con la presencia y participación del señor alcalde de Bucaramanga, Jaime Andrés Beltrán y su esposa la Gestora Social, así como el equipo directivo de Metrolínea.
- **Portal Norte**, aquí la empresa Transcolombia del Transporte Público Colectivo (TPC) hizo entrega de un detalle a las usuarias del Sistema que a diario se movilizan en las diferentes rutas que tienen cobertura en el norte de la Ciudad.
- **Auditorio Metrolínea**, en una actividad que incluyó danza, capacitación y esparcimiento, se llevó a cabo la celebración del día de la mujer dirigido a las funcionarias del Ente Gestor, con la participación y apoyo de la Secretaria de Desarrollo Social y el Centro Integral de la Mujer. Este fue un espacio de reconocimiento a la lucha de la mujer por la igualdad de los derechos. (Marzo 8 de 2024).

GESTIÓN APOYO POLICIAL

Se gestiona y se envía oficio solicitando apoyo a la Policía cívica vinculándose con 300 flores para la conmemoración del día Internacional de la Mujer a las Usuarias del Sistema teniendo en cuenta la presencia de gran parte de ellas dentro del SITM.

3.2 COMUNICACIONES

La comunicación interna y externa de Metrolínea son un componente importante para la Gerencia y todas las dependencias que se desprenden de la entidad, ya que se trata de la vitalidad en la ejecución del plan de gestión, el mismo que permite convertir temas técnicos y operativos en informaciones con lenguaje claro y sencillo para la comunidad usuaria del área metropolitana. Es de público interés fortalecer los canales de información existentes en la entidad, con el fin de crear un medio permanente que permita, no solo a los usuarios y grupos de valor estar informados, sino también, para los trabajadores que son el primer grupo objetivo en la buena comunicación en temas relacionados con la movilidad.

A través del Plan Estratégico de Comunicaciones de Metrolínea, se incluyen los medios convencionales, pero también, se integran las nuevas tecnologías y canales informativos que con la pandemia se hicieron necesarios crear para lograr una mejor atención al público, especialmente, para llegar a los usuarios del área metropolitana.

Para ello, la oficina de prensa y comunicaciones de Metrolínea cuenta con un correo corporativo, bases de datos de referencia local, proveedores y medios de comunicación. Igualmente, se cuenta con redes sociales institucionales que son de gran número de seguidores desde su creación, y se cuenta con el cubrimiento regional por ser un tema de interés como televisión (Canal Regional TRO), UTV (Canal de la UDES); emisoras de radio comerciales y comunitarias (RCN, CARACOL, BLURADIO, LA W) y prensa (EL FRENTE Y VANGUARDIA/Q HUBO).

Los canales de comunicación de Metrolínea son:

Boletines de Prensa: Los comunicados son el medio oficial de Metrolínea hacia el público externo, que permite dejar una línea de tiempo de las principales ejecuciones de la entidad desde su creación.

Redes Sociales: Utilización de redes sociales para difundir información y establecer interacción con el público externo.

Página Web: Uso de la página web de la institución como canal informativo interno y externo.

WhatsApp: Uso de grupos institucionales a través de la APP WhatsApp tales como trabajadores de Metrolínea, grupos de valor y medios de comunicación.

Carteleras informativas: uso de carteleras informativas en áreas de tránsito libre.

Correo electrónico: Se dispone de un correo electrónico designado para recibir y responder solicitudes.

Medios de Comunicación: uso de canales de información en programas de televisión, radio, prensa y redes sociales para difundir información.

Alianzas Estratégicas Entidades Públicas o Privadas: Colaboración con otras entidades gubernamentales, medios de comunicación y entidades privadas para la difusión de información.

Módulos publicitarios y vallas: uso de pantallas y módulos instalados en las diferentes estaciones de Metrolínea.

TOTAL PUBLICACIONES TRIMESTRE

PRIMER TRIMESTRE / COMUNICACIONES				
No. Boletines	No. Publicaciones en redes sociales	No. impactos en medios	No. Piezas y Videos	No. Cubrimientos de prensa
13	339	32	79	8

BOLETINES DE PRENSA

En el primer trimestre de esta vigencia, se realizan entre enero y marzo la redacción de 13 boletines de prensa debidamente cargados a la página web www.metrolinea.gov.co relacionados con la nueva Gerencia, ajustes en la operación del sistema, campañas de cultura vial, ferias, gestión institucional, actividades ambientales entre otros temas de interés.



BOLETÍN DE PRENSA



No. 003

Estaciones de Metrolínea en el sur, las más afectadas por hurto

- En total, Metrolínea S.A cuenta con 22 estaciones centrales en el área metropolitana, 4 estaciones de transferencia, 2 portales y 6 estaciones puerta derecha.
- En la actualidad, se evalúan los daños a la infraestructura del SITM

A pesar de todos los esfuerzos realizados por la administración del Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) Metrolínea, entre 2023 y lo corrido del 2024, se han registrado 48 hurtos, 236 intentos de robo, y 11 recuperaciones de elementos con apoyo del personal operativo y la Policía Metropolitana. Así lo informó el nuevo Gerente de Metrolínea S.A. el ingeniero, Jhair Andrés Manrique Bautista.

"En menos de 24 horas, las estaciones de Metrolínea han sido atacadas por los vándalos hurtando láminas y cableados que son vitales para el funcionamiento eléctrico, estos insumos son vendidos posteriormente en el mercado negro causándole afectación a las finanzas de la entidad y a la operatividad del Sistema", señaló el Gerente de Metrolínea S.A.

Hurtos a estaciones y buses.

Dentro de los elementos hurtados en las estaciones y también los buses se encuentran perfiles, extintores, cestas de la basura, cielo raso, puntos ecológicos, marcos, tapas de cubiertas y puertas de aluminio; cableado y cajas eléctricas; baterías; motores eléctricos de las puertas y equipos contraincendios.

Las estaciones más afectadas son las ubicadas en Floridablanca: Cañaveral, Estancia, Payador, Lagos, en Piedecuesta Palmichal y Menzuli y en Bucaramanga las estaciones de La Rosita y el Diamante son blanco de estos delincuentes.

Algunos de los retenidos se han puesto a disposición de la Policía. A la fecha se han instaurado 7 denuncias ante la Fiscalía.

"Solicito apoyo de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para garantizar un transporte público de calidad y en condiciones de seguridad y tranquilidad para los usuarios, de igual manera, agradecer a la ciudadanía y al mismo personal operativo que vela e informa en el momento preciso y así poder evitar los saqueos", finalizó Manrique Bautista.

Agradecemos su atención y divulgación.

Área de Prensa y Comunicaciones Metrolínea S.A.



BOLETÍN DE PRENSA



60 emprendedores del área metropolitana participan en la feria 'Metro-Emprende'



Metrolínea en alianza corporativa junto iNNpulsa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la oficina de la Gestora Social de Bucaramanga, secretaria de Desarrollo y el Centro Integral de la Mujer darán apertura a la 'Feria Metro-Emprende 2024' desde mañana martes 19 al 22 de marzo en las estaciones de Metrolínea.

La feria que promueve a mujeres y hombres que adelantan emprendimientos en bisutería, calzado, ropa, dulcería entre otros, tendrán un punto de venta para todos los usuarios del sistema de transporte en las Estaciones de Provenza Occidental, Cañaveral, UIS, Portal Norte y Piedecuesta en horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. por cuatro días consecutivos.

"Mediante la feria de emprendimiento se busca con esta unión, apoyar la comercialización de unidades productivas para seguir dando el impulso necesario a estos emprendimientos que sirven de sustento económico a las familias santandereana, invitamos a todos los usuarios a que se acerquen y observen estos negocios que han sido de gran fortaleza para ellas", manifestó Jhair Manrique.

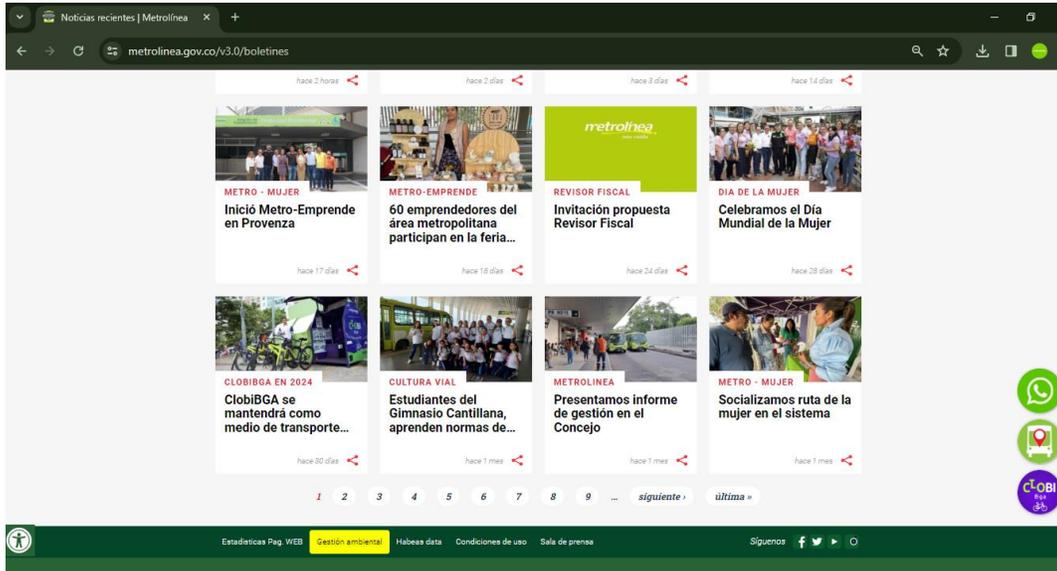
El sistema de transporte ha venido liderando en los últimos años esta iniciativa con la que se busca abrir espacios para los emprendedores, de tal manera que puedan exhibir y vender sus productos en diferentes escenarios de la ciudad con el ánimo de lograr fortalecer la economía local.

Área de Prensa y Comunicaciones Metrolínea S.A.

TITULAR	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK ACCESO
Metrolínea optimiza su operación con rutas directas	17 de enero de 2024	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/metrolinea-optimiza-su-operacion-con-rutas-directas-2122
“Nuestro reto es sacar adelante el SITM”: Gerente de Metrolínea	29 de enero de 2024	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/nuestro-reto-es-sacar-adelante-el-sitm-gerente-de-metrolinea-2123
Estaciones de Metrolínea en el sur, las más afectadas por hurto	6 de febrero de 2024	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/estaciones-de-metrolinea-en-el-sur-las-mas-afectadas-por-hurto-2125
Mesa de trabajo en el barrio Porvenir	8 de febrero de 2024	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/mesa-de-trabajo-en-el-barrio-porvenir-2140
Apertura Centro Integral de la Mujer	9 de febrero de 2024	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/socializamos-ruta-de-la-mujer-en-el-sistema-2141
Presentamos informe de gestión en el Concejo	22 de febrero de 2024	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/presentamos-informe-de-gestion-en-el-concejo-2129
Estudiantes del Gimnasio Cantillana, aprenden normas de comportamiento en el sistema de transporte	27 de febrero de 2024	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/estudiantes-del-gimnasio-cantillana-aprenden-normas-de-comportamiento-en-el-sistema-de-transporte
ClobiBGA se mantendrá como medio de transporte preferido en Bucaramanga	6 de marzo de 2024	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/clobibga-se-mantendra-como-medio-de-transporte-preferido-en-bucaramanga-2130
Celebramos el Día Mundial de la Mujer	8 de marzo de 2024	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/celebramos-el-dia-mundial-de-la-mujer-2137
Invitación propuesta a revisoría fiscal	12 de marzo de 2024	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/invitacion-propuesta-revisor-fiscal-2131
60 emprendedores del área metropolitana participan en la feria ‘Metro-Emprende’	18 de marzo de 2024	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/60-emprendedores-del-area-metropolitana-participan-en-la-feria-metro-emprende-2135
Inició Metro –Emprende en Provenza	19 de marzo de 2024	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/inicio-metro-emprende-en-provenza-2136
En Metrolínea es la ‘Hora del Planeta’	21 de marzo de 2024	https://www.metrolinea.gov.co/v3.0/en-metrolinea-es-la-hora-del-planeta-2132
TOTAL		13 boletines de prensa

Página Web

Desde la oficina de comunicaciones se cargan los boletines en la sección NOTICIAS de la web donde se mantiene la información actualizada de la entidad. Así mismo, con apoyo del web master, se suministra la información audiovisual para mantener la arquitectura de la página web, directorios y el contenido de acceso a la comunidad usaria entre otros.



Estos comunicados de prensa son enviados a la Administración central para la difusión, base de datos de periodistas actualizados y socializados tanto para el público interno (trabajadores y el público externo (medios de comunicación y comunidad en general a través de WhatsApp).

Actualmente se cuenta con un canal de comunicación por la aplicación WhatsApp con una base de teléfonos de 99 periodistas representantes de los medios de los diferentes medios de comunicación convencionales y comunitarios.



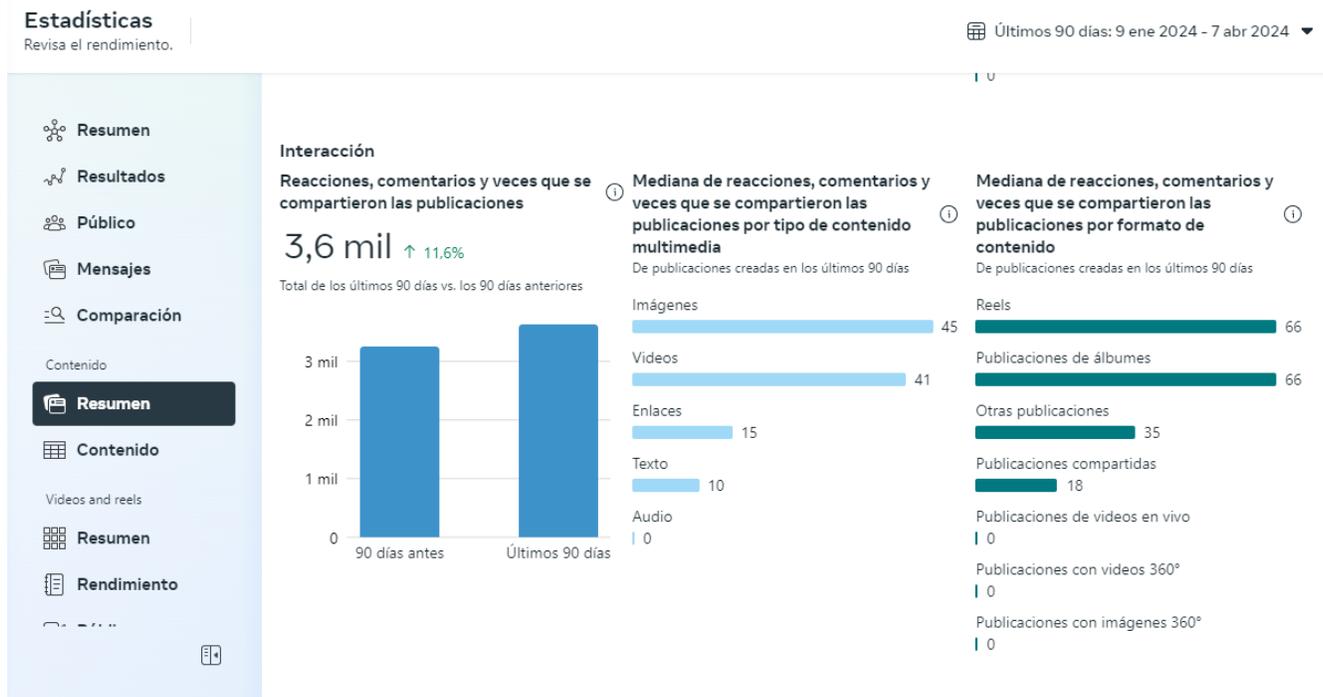
Redes Sociales

El uso de redes sociales institucionales como Facebook, X, Instagram y Youtube permite la publicación de mensajes para el público interno y externo, logrando contenidos informativos y piezas institucionales directos para los públicos objetivos. Un objetivo importante de interacción de las redes es que son un canal de atención al ciudadano que permite atender en tiempo real a los usuarios que requieren una información oportuna de Metrolínea.

Más que la cantidad de seguidores con los que se cuenta, se requiere producir contenidos de interés para la comunidad usuaria y públicos objetivos.

PRIMER TRIMESTRE 2024				
	FACEBOOK/ 22.000 seguidores	X (antes Twitter) / 15.200 seguidores	INSTAGRAM/ 4.985 seguidores	YOUTUBE/ 240 seguidores
Publicaciones	54 noticias	225 trinos	60 noticias	0

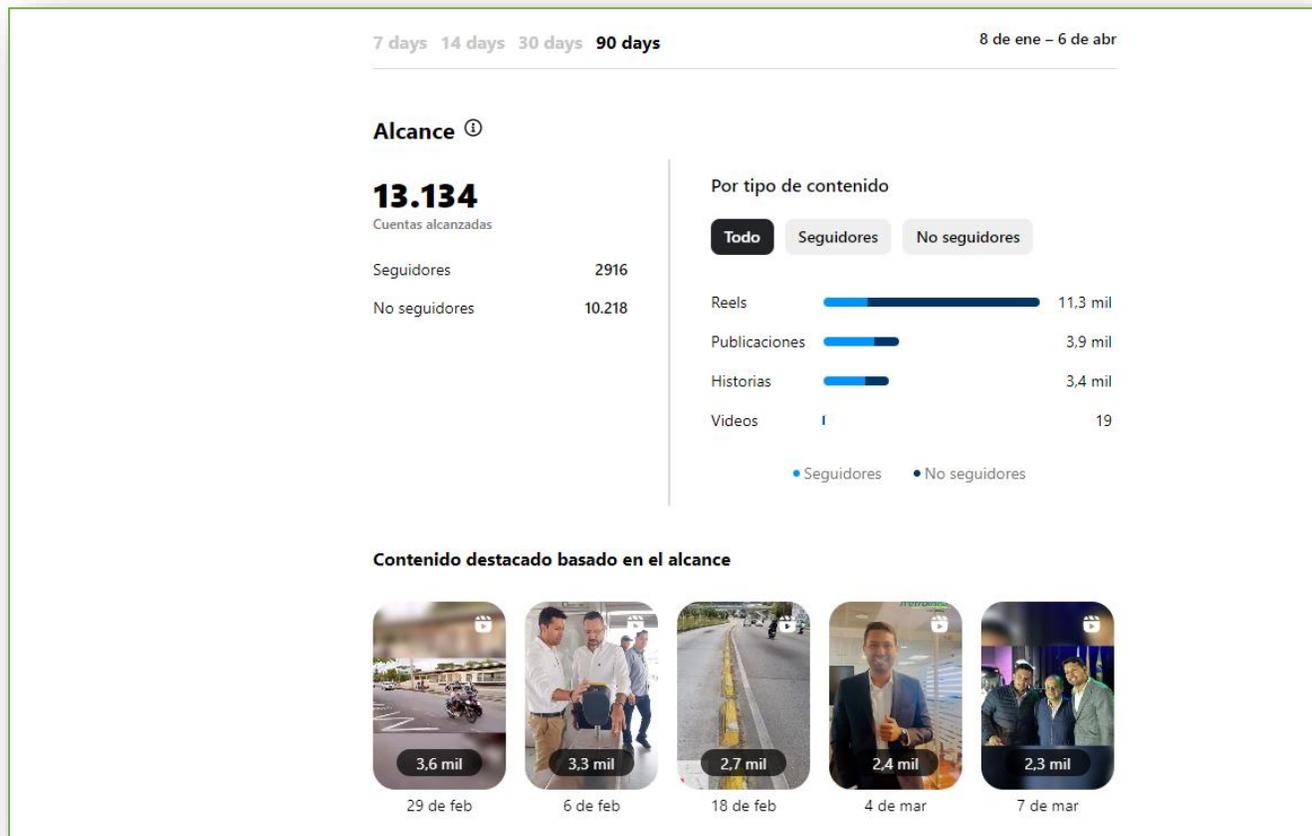
Facebook



Como se aprecia en la métrica, en el primer trimestre del año las publicaciones tuvieron el alcance promedio que suele tener este espacio. Es importante crear mayor contenido audiovisual conforme a las decisiones de la entidad y la operatividad del sistema de transporte masivo ya que la demanda del usuario es alta teniendo en cuenta que hablamos de movilidad.

De igual manera, a través de un mayor contenido que permita mostrar las nuevas estrategias para el sistema se logrará el crecimiento deseado. De igual forma, se aumentó el número de respuestas a los usuarios con el fin de darle mayor interacción y sean las redes un verdadero canal de comunicación. Un 11.6% creció la interacción de los seguidores con la página.

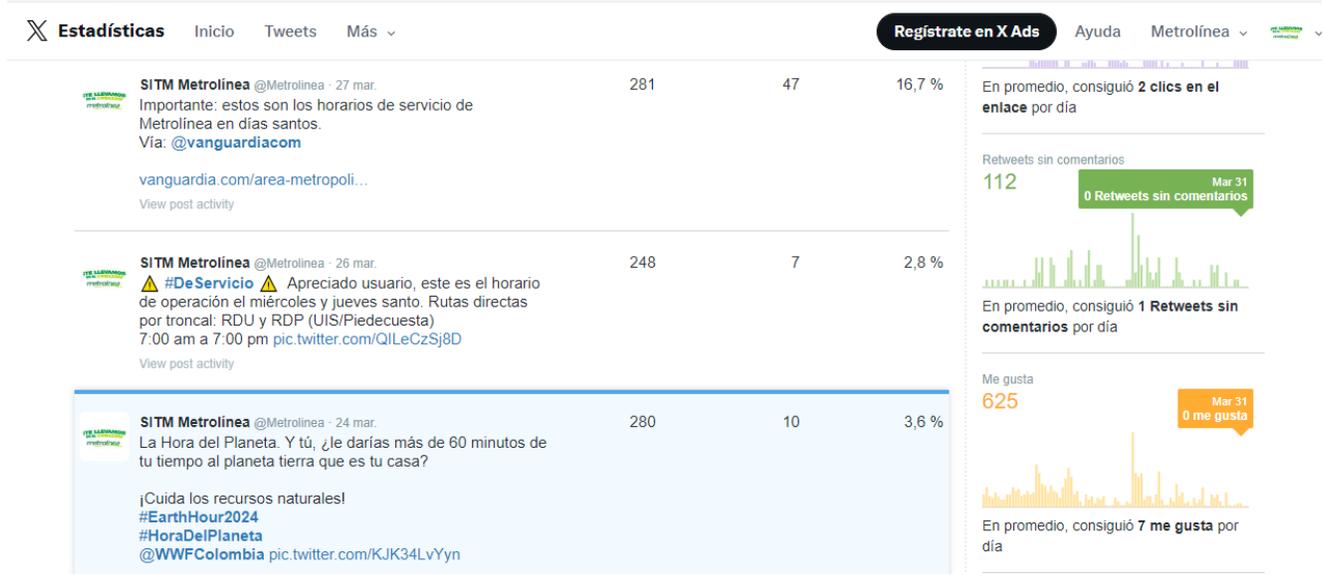
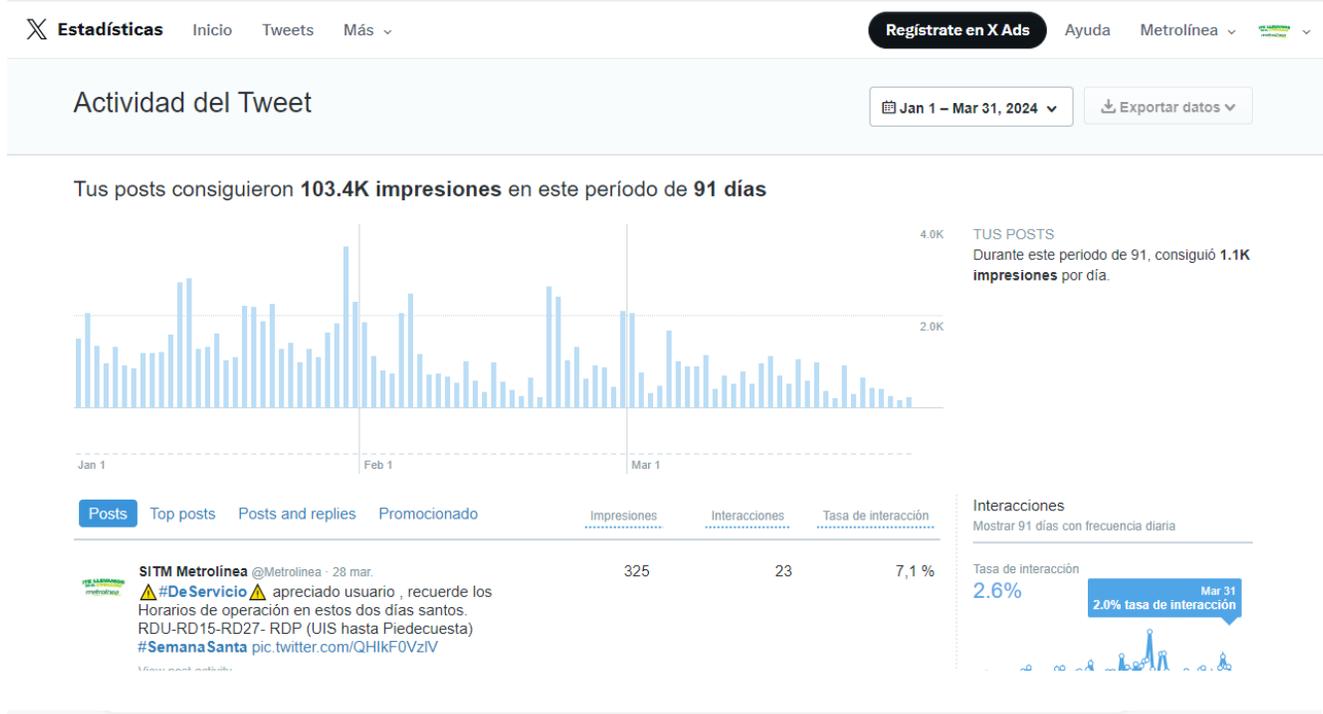
Instagram



Para el caso de Instagram el alcance de cuentas ha incrementado gracias a la publicación de historias cada día, en la que se tiene un promedio de vistas de 200 personas que ven la publicación concerniente en rutas diarias, cierres, eventos de la entidad, información de otras entidades vinculantes con Metrolínea.

Para todas las redes sociales estamos creando en cada una comunidad, además del usuario otro público que permite la visibilidad y buena imagen de Metrolínea a pesar de las condiciones en las que se encuentra.

Twitter



En menos cantidad, pero con mayor frecuencia, la cuenta de X crece poco a poco en seguidores e interacción como referente informativo y noticioso alrededor del SITM Metrolínea. El comportamiento es positivo, es importante buscar verificar la cuenta como otros modelos de cuentas de sistemas masivo de transporte.

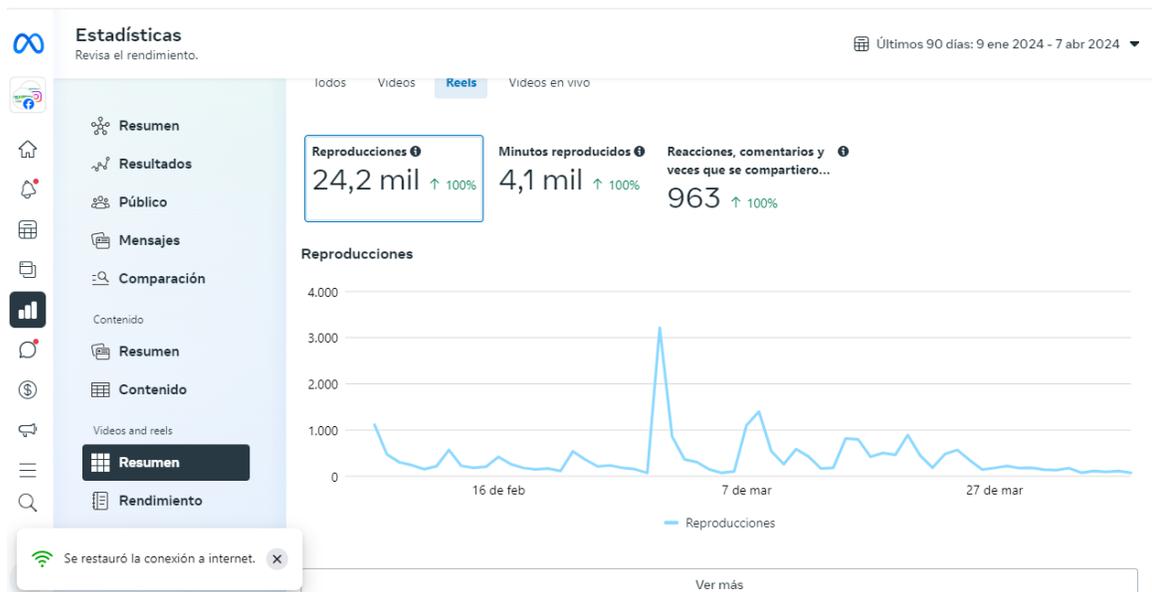
Piezas audiovisuales

Para lo contenido en la línea grafica del Plan Estratégico de Comunicación de Metrolínea para esta vigencia, se quiere enfocar las acciones al servicio informativo de los usuarios contenidos en horarios, rutas y demás solicitudes que los mismos realicen a través de los canales informativos con los que cuenta la entidad. En la calidad de los contenidos se incluyen piezas de diseño y videos cortos para llegar con el acontecer diario informativo, operativo y noticioso alrededor de la operación de las diferentes dependencias del sistema de transporte masivo.

En este sentido, en el primer trimestre logramos la publicación de **54 videos** en vertical y horizontal, así como **25 piezas** audiovisuales (artes impresos, post, videos, gif entre otros recursos), cada uno de ellos orientados a la comprensión del público objetivo y a los grupos de valor identificados por la entidad, manteniendo el manual de identidad corporativa.

Este aspecto fundamental está inmerso en el plan digital, y ha sido de gran aceptación por cuanto se involucró al mismo personal en la elaboración de los videos, a fin de crear un ambiente importante que nos relacione como equipo de trabajo, y así poder dar ese mensaje de participación social y unido que nos fortalece alrededor de los principios y valores de Metrolínea S.A.

En cuanto a YouTube, los videos son subidos a la plataforma, pero, en la actualidad, no contamos con un equipo humano para la producción de los mismos, contando con el apoyo esporádico de la Alcaldía de Bucaramanga para productos derivados de campañas estratégicas para el momento en el que nos encontramos en la entidad.



Aun así, no contando con equipo humano para la producción de videos, hemos recurrido a la promoción de videos producidos a través de celular, dando un resultado positivo en la reproducción de los contenidos de forma dinámica, así como el envío de entrevistas a los medios de comunicación.

Impacto de prensa

Durante el primer trimestre del año, se registran **32 impactos de prensa** en grandes sistemas de noticias a través de sus impresos, programas de televisión y canales de redes sociales, entre ellas Caracol, RCN, El Colombiano, El Espectador, Vanguardia, QHubo, La W Radio, Infobae, canal TRO.



Link noticias

<https://caracol.com.co/2024/01/29/metrolinea-tiene-nuevo-gerente/>

<https://www.vanguardia.com/politica/2024/04/05/gobierno-petro-esta-dispuesto-a-apoyar-la-crisis-de-metrolinea-en-bucaramanga/>

<https://www.infobae.com/colombia/2024/03/03/video-sorprendieron-a-presunto-ladron-que-se-queda-dormido-mientras-cometia-un-hurto/>

<https://www.elcolombiano.com/colombia/metrolinea-bucaramanga-apoyo-petro-JA24175738>

<https://elfrente.com.co/continuan-incidentes-de-hurto-en-estaciones-de-metrolinea-de-bucaramanga/>

<https://twitter.com/RTVcnoticias/status/1764086766804312098>

<https://elfrente.com.co/untitled-1617/>

<https://caracol.com.co/2024/02/01/revivir-un-muerto-la-tarea-del-nuevo-gerente-de-metrolinea/>

<https://www.facebook.com/watch/?v=757293472963026&ref=sharing>

<https://www.alertasantanderes.com/santander/bucaramanga/nuevo-gerente-de-metrolinea-jhair-andres-manrique-el-dilema-de-liquidar-o-no>

https://www.alertasantanderes.com/santander/bucaramanga/nuevo-gerente-de-metrolinea-jhair-andres-manrique-el-dilema-de-liquidar-o-no?amp&utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter

4. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

4.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2024

➤ FUENTES DE FINANCIACION

El presupuesto de Metrolínea S.A. (Ente Gestor) se financia principalmente con recursos provenientes de la participación que se tiene sobre el recaudo de la tarifa de transporte (pasaje), la explotación colateral en buses y estaciones (arrendamiento de locales y espacios publicitarios), venta de tarjetas SIM y con las transferencias del municipio de Bucaramanga.

También se perciben ingresos por los acuerdos comerciales suscritos con las empresas del TPC (Transporte Público Convencional) y la aplicación de sanciones contractuales y niveles de desempeño aplicadas al operador del SITM (Metrocinco).

➤ LEGALIDAD DEL PRESUPUESTO

La Junta Directiva de Metrolínea S.A, según lo estipulado en el Decreto Municipal 076 de 2005 del municipio de Bucaramanga en su artículo 35 manifiesta que: "naturaleza y composición del consejo superior de política fiscal a nivel municipal CONFIS estará adscrito a la Secretaría de Hacienda Municipal, será el rector de la política fiscal y coordinará el sistema presupuestal. En las entidades descentralizadas serán las Juntas Directivas las rectoras de las referidas políticas.

la Junta Directiva de Metrolínea S.A en sesión 143 (3ra convocatoria) desarrollada el día quince (15) de diciembre del año 2023, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, **por la suma de \$30.588.633.760**, y se liquidó mediante Resolución No. 275 del 26 de diciembre de 2023.

Conjuntamente se presentó el presupuesto de gastos complementario desfinanciado a la Junta Directiva, por la suma de \$439.199.377.775, para cubrir pasivos exigibles por fallos judiciales en firme, al cual no le fue aprobado recursos adicionales para su financiamiento, por lo que se procedió a dar aplicación a lo que establece el Estatuto Orgánico de Presupuesto "Artículo 59º.- Aprobación del Presupuesto Complementario. - Si el Presupuesto fuere aprobado sin que se hubiere expedido el proyecto de Acuerdo sobre los recursos adicionales a que se refiere el Artículo 347 de la Constitución Política, la Gerente suspenderá mediante resolución las apropiaciones que no cuenten con financiación." (subraya fuera de texto).

➤ MODIFICACIONES

La Junta Directiva aprobó las siguientes modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024:

Se incorporó las cuentas por pagar constituidas con corte a 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$679.140.764, según resolución No. 05 de 18 de enero de 2024.

Se apropiaron recursos para financiar el déficit generado con corte a 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$1.052.236.890, según resolución No. 05 de 18 de enero de 2024.

Se adicionaron los saldos disponibles a 31 de diciembre de 2023, según Traslado de Tesorería, por la suma de \$2.493.181.912, según consta en el acta sección 144 de 22 de marzo de 2024.

El valor del presupuesto definitivo por la suma de **Treinta y Tres Mil Setecientos Sesenta Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Seis Pesos Mcte (\$33.760.956.436)**.

➤ EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuadro 1 – Ejecución Presupuesto de Ingresos - Valores expresados en pesos

RUBF	CONCEPTO	PPTO INICIA	ADICIONES	PPTO FINAL	RECAUDO	PPTO X EJEC	% EJ
1	Ingresos	30,588,633,760	3,172,322,676	33,760,956,436	11,081,979,948	22,678,976,488	33%
1.0	Disponibilidad Inicial	7,335,234,651	2,493,181,912	9,828,416,563	9,828,416,563	0	100%
1.1	Ingresos Corrientes	18,839,364,768	0	18,839,364,768	492,241,538	18,347,123,230	3%
1.2	Recursos de capital	4,414,034,341	679,140,764	5,093,175,105	761,321,847	4,331,853,258	15%

Disponibilidad Inicial: Corresponde a valores disponibles en cuentas bancarias y fiduciarias, libres de compromiso a 31 de diciembre de 2023, por la suma de \$9.828 millones aproximadamente, equivalente al 100% del valor presupuestado.

Cuadro 2 – Disponibilidad Inicial - Valores expresados en pesos

RUBRC	Centro de Costo	CONCEPTO	PPTO INICIA	ADICIONES	PPTO FINAL	RECAUDO	PPTO X EJEC	% EJ
1		Ingresos	30,588,633,760	3,172,322,676	33,760,956,436	11,081,979,948	22,678,976,488	33%
1.0		Disponibilidad Inicial	7,335,234,651	2,493,181,912	9,828,416,563	9,828,416,563	0	100%
1.0.02		Bancos	7,335,234,651	2,493,181,912	9,828,416,563	9,828,416,563	0	100%
1.0.02	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	469,306,114	222,551,825	691,857,939	691,857,939	0	100%
1.0.02	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	1,034,221,089	29,999,101	1,064,220,190	1,064,220,190	0	100%
1.0.02	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	28,647,756	11,388,303	40,036,059	40,036,059	0	100%
1.0.02	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	36,569,634	13,946,840	50,516,474	50,516,474	0	100%
1.0.02	1022	Participación del 4.79% Funcionamiento del SITM	0	274,327,233	274,327,233	274,327,233	0	100%
1.0.02	1023	Participación 1.87% I.C.D.E	1,212,553,301	277,398,613	1,489,951,914	1,489,951,914	0	100%
1.0.02	1026	Ingresos venta tarjetas inteligentes (ICDE)	122,074,014	41,359,896	163,433,910	163,433,910	0	100%
1.0.02	20940	Recursos por compensaciones, Daños y Perjuicios	1,084,698	5,271	1,089,969	1,089,969	0	100%
1.0.02	6800103	Transferencia Bucaramanga (SITM)	672,595,003	8,018,624	680,613,627	680,613,627	0	100%
1.0.02	68276	Municipio de Floridablanca (SITM)	509,889,518	7,621,531	517,511,049	517,511,049	0	100%
1.0.02	68307	Municipio de Girón (SITM)	325,670,655	4,868,030	330,538,685	330,538,685	0	100%
1.0.02	68547	Municipio de Piedecuesta (SITM)	74,740,764	9,021,360	83,762,124	83,762,124	0	100%
1.0.02	91020	Ministerio Hacienda y Credito Publico (Nación SITM)	2,847,882,105	1,592,675,285	4,440,557,390	4,440,557,390	0	100%

Frecuencia de recaudo (Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011): La frecuencia de recaudo es anual ya que corresponden a los saldos disponibles libres de compromiso al cierre de la vigencia anterior.

Ingresos Corrientes: Son los ingresos obtenidos con regularidad por la prestación de servicio de transporte según la participación sobre las validaciones del SITM, ingresos por multas y niveles de desempeño aplicadas a los concesionarios, subvenciones o transferencias provenientes de los Entes Territoriales y demás derechos económicos en la explotación del SITM. Se estimó en el presupuesto por este concepto la suma de \$18.839 millones y su recaudo asciende a la suma de \$492 millones aproximadamente, equivalente al 3% del valor presupuestado.

Los ingresos por participación en la operación del SITM se calculó con base en la proyección realizada por la Dirección de Operaciones estimada en 26.304 validaciones de pasajeros en promedio diario y el valor del pasaje en \$2.900.

Cuadro 3 – Ingresos Corrientes - Valores expresados en pesos

RUBRO	Centro de Costo	CONCEPTO	PPTO INICIA	ADICIONES	PPTO FINAL	RECAUDO	PPTO X EJEC	% EJ
1		Ingresos	30,588,633,760	3,172,322,676	33,760,956,436	11,081,979,948	22,678,976,488	33%
1.1		Ingresos Corrientes	18,839,364,768	0	18,839,364,768	492,241,538	18,347,123,230	3%
1.1.02		Ingresos no tributarios	18,839,364,768	0	18,839,364,768	492,241,538	18,347,123,230	3%
1.1.02.03		Multas sanciones e intereses de mora	593,759,221	0	593,759,221	18,409,911	575,349,310	3%
1.1.02.03.001		Multas y sanciones	593,759,221	0	593,759,221	18,409,911	575,349,310	3%
1.1.02.03.001.04		Sanciones contractuales	593,759,221	0	593,759,221	18,409,911	575,349,310	3%
1.1.02.03.001.04	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	415,630,828	0	415,630,828	12,886,938	402,743,890	3%
1.1.02.03.001.04	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	59,376,131	0	59,376,131	1,840,991	57,535,140	3%
1.1.02.03.001.04	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	59,376,131	0	59,376,131	1,840,991	57,535,140	3%
1.1.02.03.001.04	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	59,376,131	0	59,376,131	1,840,991	57,535,140	3%
1.1.02.05		Venta de bienes y servicios	4,372,950,035	0	4,372,950,035	473,831,627	3,899,118,408	11%
1.1.02.05.001		Ventas de establecimientos de mercado	3,173,235,515	0	3,173,235,515	330,281,363	2,842,954,152	10%
1.1.02.05.001.03		Otros bienes transportables (excepto productos met	112,459,200	0	112,459,200	19,110,920	93,348,280	17%
1.1.02.05.001.03	1026	Ingresos venta tarjetas inteligentes (ICDE)	112,459,200	0	112,459,200	19,110,920	93,348,280	17%
1.1.02.05.001.06		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de	3,060,776,315	0	3,060,776,315	311,170,443	2,749,605,872	10%
1.1.02.05.001.06	1002	Part. 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.D	1,551,911,011	0	1,551,911,011	276,065,957	1,275,845,054	18%
1.1.02.05.001.06	1022	Participación del 4.79% Funcionamiento del SITM	1,085,204,926	0	1,085,204,926	25,247,821	1,059,957,105	2%
1.1.02.05.001.06	1023	Participación 1.87% I.C.D.E	423,660,378	0	423,660,378	9,856,665	413,803,713	2%
1.1.02.05.002		Ventas incidentales de establecimientos no de merca	1,199,714,520	0	1,199,714,520	143,550,264	1,056,164,256	12%
1.1.02.05.002.07		Servicios financieros y servicios conexos servicios i	1,199,714,520	0	1,199,714,520	143,550,264	1,056,164,256	12%
1.1.02.05.002.07	1002	Part. 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.D	1,199,714,520	0	1,199,714,520	143,550,264	1,056,164,256	12%
1.1.02.06		Transferencias corrientes	13,872,655,511	0	13,872,655,511	0	13,872,655,511	0%
1.1.02.06.007		Subvenciones	13,872,655,511	0	13,872,655,511	0	13,872,655,511	0%
1.1.02.06.007.02		Empresas públicas no financieras	13,872,655,511	0	13,872,655,511	0	13,872,655,511	0%
1.1.02.06.007.02.06		Subvenciones a empresas de transporte masivo	13,872,655,511	0	13,872,655,511	0	13,872,655,511	0%
1.1.02.06.007.02.06	6800101	Municipio de Bucaramanga (Ente Gestor)	11,872,655,511	0	11,872,655,511	0	11,872,655,511	0%
1.1.02.06.007.02.06	6800102	Municipio de Bucaramanga (Clubi)	2,000,000,000	0	2,000,000,000	0	2,000,000,000	0%

Frecuencia de recaudo (Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011): La frecuencia de recaudo de los ingresos sobre la participación de la tarifa es catorcenal, según lo estipulado en los contratos de concesión con los operadores del transporte.

Recursos de capital: Lo conforman los rendimientos financieros, transferencia de capital, proveniente de la Nación, los recursos del balance, reintegros y otros recursos no apropiados. Se presupuestó en la suma de \$ 5.093 millones y su recaudo asciende a \$761 millones equivalente al 15% del presupuesto.

Cuadro 4 – Recursos de Capital - Valores expresados en pesos

RUBRO	Centro de Costo	CONCEPTO	PPTO INICIA	ADICIONES	PPTO FINAL	RECAUDO	PPTO X EJEC	% EJ
1		Ingresos	30,588,633,760	3,172,322,676	33,760,956,436	11,081,979,948	22,678,976,488	33%
1.2		Recursos de capital	4,414,034,341	679,140,764	5,093,175,105	761,321,847	4,331,853,258	15%
1.2.05		Rendimientos financieros	245,279,098	0	245,279,098	48,364,457	196,914,641	20%
1.2.05.02		Depósitos	245,279,098	0	245,279,098	48,364,457	196,914,641	20%
1.2.05.02	1002	Part. 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.D	0	0	0	7,580,427	(7,580,427)	n/a
1.2.05.02	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	100,054,711	0	100,054,711	8,990,872	91,063,839	9%
1.2.05.02	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	122,448,924	0	122,448,924	18,555,904	103,893,020	15%
1.2.05.02	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	10,690,153	0	10,690,153	609,264	10,080,889	6%
1.2.05.02	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	12,067,497	0	12,067,497	686,388	11,381,109	6%
1.2.05.02	1022	Participación del 4.79% Funcionamiento del SITM	0	0	0	48,573	(48,573)	n/a
1.2.05.02	1023	Participación 1.87% I.C.D.E	0	0	0	3,835,786	(3,835,786)	n/a
1.2.05.02	1026	Ingresos venta tarjetas inteligentes (ICDE)	0	0	0	3,205,120	(3,205,120)	n/a
1.2.05.02	20940	Recursos por compensaciones, Daños y Perjuicios	17,813	0	17,813	0	17,813	0%
1.2.05.02	91020	Ministerio Hacienda y Credito Publico (Nación SITM)	0	0	0	4,852,123	(4,852,123)	n/a
1.2.08		Transferencias de capital	4,112,225,971	0	4,112,225,971	0	4,112,225,971	0%
1.2.08.06		De otras entidades del gobierno general	4,112,225,971	0	4,112,225,971	0	4,112,225,971	0%
1.2.08.06.002		Condicionadas a la adquisición de un activo	4,112,225,971	0	4,112,225,971	0	4,112,225,971	0%
1.2.08.06.002	91020	Ministerio Hacienda y Credito Publico (Nación SITM)	4,112,225,971	0	4,112,225,971	0	4,112,225,971	0%

Cuadro 5 – Recursos de Capital - Valores expresados en pesos

RUBRO	Centro de Costo	CONCEPTO	PPTO INICIA	ADICIONES	PPTO FINAL	RECAUDO	PPTO X EJEC	% EJ
1		Ingresos	30,588,633,760	3,172,322,676	33,760,956,436	11,081,979,948	22,678,976,488	33%
1.2		Recursos de capital	4,414,034,341	679,140,764	5,093,175,105	761,321,847	4,331,853,258	15%
1.2.10		Recursos del balance	0	679,140,764	679,140,764	679,140,764	0	100%
1.2.10.01		Cancelación reservas	0	679,140,764	679,140,764	679,140,764	0	100%
1.2.10.01	1002	Part. 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.D	0	0	0	0	0	n/a
1.2.10.01	1005	Primera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	0	163,098,264	163,098,264	163,098,264	0	100%
1.2.10.01	1006	Segunda Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	0	115,203,985	115,203,985	115,203,985	0	100%
1.2.10.01	1007	Tercera Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	0	6,093,279	6,093,279	6,093,279	0	100%
1.2.10.01	1008	Cuarta Cuenta, Fondo Mantenimiento y Expansión	0	21,340,856	21,340,856	21,340,856	0	100%
1.2.10.01	1022	Participación del 4.79% Funcionamiento del SITM	0	342,997,712	342,997,712	342,997,712	0	100%
1.2.10.01	6800102	Municipio de Bucaramanga (Clobi)	0	30,406,668	30,406,668	30,406,668	0	100%
1.2.13		Reintegros y otros recursos no apropiados	56,529,272	0	56,529,272	33,816,626	22,712,646	60%
1.2.13.01		Reintegros	56,529,272	0	56,529,272	33,816,626	22,712,646	60%
1.2.13.01	1002	Part. 6.85%, Transferencias, aportes y otros I.C.L.D	56,529,272	0	56,529,272	33,816,626	22,712,646	60%

Frecuencia de recaudo (Ley 1712 de 2014, Arts.74 y 77 Ley 1474 de 2011): La frecuencia de recaudo de los rendimientos financieros es mensual según lo reflejado en los extractos bancarios y los recursos del balance son ingresos anuales que respaldan las cuentas por pagar originadas al cierre de la vigencia anterior.

EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de gastos de Metrolínea S.A, asciende a la suma de \$33.760 millones de pesos, en los siguientes rubros:

Cuadro 6 – Presupuesto de Gastos - Valores expresados en pesos

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	CREDITO	CONTRACREDITO	ADICION	PRESUPUESTO FINAL
2	Gastos	30,588,633,760	1,052,236,890	1,052,236,890	3,172,322,676	33,760,956,436
2.1	Funcionamiento	8,409,553,734	835,906,607	835,906,607	277,398,613	8,686,952,347
2.3	Inversión	9,563,783,747	0	0	1,767,413,187	11,331,196,934
2.4.	Gastos de operación comercial	12,615,296,280	216,330,283	216,330,283	1,127,510,876	13,742,807,156

Gastos de Funcionamiento: Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de la sociedad para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la ley y los estatutos.

En este rubro se apropiaron \$8.686 millones y los compromisos ascienden a la suma de \$1.785 millones, lo que representa una ejecución del 21% del presupuesto.

Cuadro 7 – Gastos de Funcionamiento - Valores expresados en pesos

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO FINAL	DISPONIBILIDAD (CD ⁰¹)	REGISTROS (RP)	OBLIGACION ⁰²	PAGOS	PRESUPUESTO POR EJECUTA	% EJE
2	Gastos	33,760,956,436	6,651,477,962	6,588,166,480	5,826,074,907	4,805,956,721	27,172,789,956	20%
2.1	Funcionamiento	8,686,952,347	1,831,524,679	1,785,529,597	1,708,416,472	889,233,248	6,901,422,750	21%
2.1.1	Gastos de personal	3,989,326,472	1,227,293,796	1,227,293,796	1,227,293,796	736,337,027	2,762,032,676	31%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2,176,478,452	434,743,641	390,372,194	347,970,416	104,315,591	1,786,106,258	18%
2.1.3	Transferencias corrientes	2,053,612,292	3,895,586	3,895,586	3,895,586	3,895,586	2,049,716,706	0%
2.1.8	Gastos por tributos tasas contrib	467,535,130	165,591,656	163,968,021	129,256,674	44,685,044	303,567,109	35%

Gastos de Inversión: Corresponde todos los gastos destinados a la construcción, expansión del Sistema Integrado de Transporte Masivo del área metropolitana de Bucaramanga, según lo establecido en los documentos Conpes y el Convenio de Cofinanciación, suscrito con la Nación y los Entes Territoriales, con los recursos recibidos por transferencia de las entidades participantes, convenios Interadministrativos, donaciones, con recursos provenientes de la operación, con recursos propios del ente gestor o aquellos recursos que sean destinados a inversión y saldos por ejecutar de las transferencias al Ente Gestor para inversión y reducción del déficit operacional.

Se apropiaron recursos por la suma de \$11.331 millones y los compromisos ascienden a la suma de \$2.963 millones, equivalente al 26% de los presupuestado, lo cual corresponde en gran parte al pago del déficit operacional del SITM (Disminución de Pasivos) con recursos recibidos de la Nación.

Cuadro 8 – Inversión - Valores expresados en pesos

CODIG O	DESCRIPCION	PRESUPUESTO FINAL	DISPONIBILIDAD (CD ^{nl})	REGISTROS (RP)	OBLIGACION ^{EC}	PAGOS	PRESUPUESTO POR EJECUTA	% EJE
2.3	Inversión	11,331,196,934	2,963,086,090	2,963,086,090	2,963,086,090	2,963,086,090	8,368,110,844	26%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	6,939,250,535	115,203,985	115,203,985	115,203,985	115,203,985	6,824,046,550	2%
2.3.7	Disminucion de pasivos	4,391,946,399	2,847,882,105	2,847,882,105	2,847,882,105	2,847,882,105	1,544,064,294	65%

Gastos de Operación Comercial: Corresponden a bienes y servicios adquiridos por el Ente Gestor, tales como el control de la operación, la vigilancia, el mantenimiento, aseo de las estaciones y equipo, divulgación y socialización, publicidad, promoción del SITM, así como toda adquisición de bienes y servicios destinados a la adecuación de la infraestructura administrativa y operativa del SITM, gastos que son necesarios para el buen funcionamiento de SITM. Por este concepto se apropió la suma de \$13.742 millones y se han adquirido compromisos por la suma de \$1.839 millones equivalente al 13% del presupuesto.

Cuadro 9 – Gastos de Operación Comercial - Valores expresados en pesos

CODIG O	DESCRIPCION	PRESUPUESTO FINAL	DISPONIBILIDAD (CD ^{nl})	REGISTROS (RP)	OBLIGACION ^{EC}	PAGOS	PRESUPUESTO POR EJECUTA	% EJE
2.4.	Gastos de operación comercial	13,742,807,156	1,856,867,193	1,839,550,793	1,154,572,345	953,637,383	11,903,256,363	13%
2.4.1	Gastos de personal	1,818,960,910	485,199,217	485,199,217	485,199,217	340,426,012	1,333,761,693	27%
2.4.5	Gastos de comercialización y prod	11,923,846,246	1,371,667,976	1,354,351,576	669,373,128	613,211,371	10,569,494,670	11%

VIGENCIAS FUTURAS: No se ha solicitado autorización de vigencias futuras durante el primer trimestre de la vigencia 2024.

CUENTAS POR PAGAR: A 31 de diciembre de 2023, quedaron saldos de compromisos y obligaciones pendientes de pago por la suma de \$1.731.377.654, de los cuales \$1.052.0236.890 quedaron deficitarias.

VIGENCIAS EXPIRADAS: A 31 de diciembre de 2023, se encuentran compromisos por ejecutar de vigencia anteriores pendientes por ejecutar por la suma de \$355.000.000 y obligaciones causadas de vigencias anteriores por la suma de \$247.488.237 así:

Cuadro 10 – Vigencias Expiradas - Valores expresados en pesos

CONTRATISTA	OBJETO	Compromisos por Ejecutar	Obligaciones Causadas
JORGE PINO RICCI CPS 178 DE 2014	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SOCIEDAD METROLINEA S.A, REPRESENTANDO LA ENTIDAD EN LAS ACCIONES CONTRACTUALES RADICADOS 2012 – 170 Y 2012 - 213 Y EN LA ACCION DE GRUPO RADICADO 2014-00045; ASI COMO PRESTAR ASESORIA JURIDICA A METROLINEA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRATACION ESTATAL	\$ 20,000,000	\$ 79,147,059
SOCIEDAD PINO RICCI SAS CPS 115 DE 2015	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SOCIEDAD METROLINEA S.A., REPRESENTANDO LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES RELACIONADOS EN EL ESTUDIO PREVIO; ASI COMO PRESENTAR ASESORIA JURIDICA A METROLINEA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y EN CONTRATACION ESTATAL	\$ 335,000,000	\$ 162,691,178
SOCIEDAD SANTOFIMIO GAMBOA SOLANILLA & MARTINEZ SS Y M. CPS 052 DE 2009	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SOCIEDAD METROLINEA S.A. A GARANTIZAR UN ADECUADA Y EFECTIVA DEFENSA DE LA ENTIDAD. DENTRO DE LAS ACCIONES CONTRACTUALES RADICADAS BAJO LOS NUMEROS 0510 DE 2008 Y 2008-720 INTERPUESTAS POR XIE S.A. EN CONTRA DE METROLINEA ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, DEFENSA QUE DEBERA SER EJERCIDA HASTA QUE SE PROFIERA EL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA SI LO HUBIERE, PARA LO CUAL A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL SE LLEVARÁ A CABO LA REPRESENTACION JUDICIAL COMO APODERADO ESPECIAL DE LA ENTIDAD	\$ 5,650,000	0

Deuda Publica: No se abrieron créditos financieros durante el primer trimestre de la vigencia 2024.

Sentencias Judiciales: El valor a pagar por concepto de fallos judiciales en contra de Metrolínea S.A al cierre del primer trimestre de 2024, se detalla a continuación con sus respectivos intereses:

Cuadro 11 – Sentencias en Firme - Valores expresados en pesos

Aspectos Jurídicos para la liquidación de Intereses y/o indexación									
DEMANDANTE	CAUSA	Fecha de radicación de la cuenta de cobro	Norma a aplicar en liquidación de Intereses	CAPITAL según sentencia	Intereses y/o Indexación	Agencias en Derecho	(-) Abonos Títulos	VALOR TOTAL	%
XIE S.A.	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución de los Contratos No. 006 y 007 de 2006	08 de Noviembre de 2011	Artículo 177 de Código Contencioso Administrativo	8,435,307,178	27,862,018,624	0	0	36,297,325,802	7.1%
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 001 de 2006	23 de Abril de 2012	Artículo 177 de Código Contencioso Administrativo	2,071,068,248	6,641,777,010	0	0	8,712,845,258	1.7%
CONSORCIO CONCOL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 005 de 2006	06 de Noviembre de 2014	Ley 1437 del 2011 (CPACA) ART 195	695,732,484	1,678,420,248	0	0	2,374,152,732	0.5%
ESTACIONES METROLINEA	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato de concesión construcción estación de cabecera, patios, talleres de Floridablanca	10 Julio de 2017	1er Pago según Laudo	70,393,052,312	172,336,415,530	2,111,791,569	7,222,085,862	237,619,173,549	46.7%
			2do Pago según Laudo	70,393,052,312	144,806,691,330	0	0	215,199,743,641	42.3%
ESTACIONES METROLINEA	Auto que libra mandamiento ejecutivo Honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento pagados por Estaciones Metrolinea ACCION CONTRACTUAL ante el	10 Julio de 2017	Artículo 195 de CPACA.	1,420,854,625	2,484,669,610	0	0	3,905,524,235	0.8%
UNION TEMPORAL PUENTES 1	Tribunal Administrativo de Santander Radicado 680012331000-2011-00728-00 (Nullidad Dec. 151.02/Mar/2011)	22 Enero de 2018	Se indexa capital según resolución condenatoria	1,238,400,000	1,085,709,217	0	0	2,324,109,217	0.5%
OPERADORA DE TRANSPORTE MASIVO MOVILIZAMOS S.A.	Honorarios Arbitros, secretario y gastos funcionamiento, Laudo Arbitral Rad. 2017/272	21 de agosto de 2019	Artículo 195 de CPACA.	110,462,488	149,344,644	0	0	259,807,132	0.5%
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	No radicado	Artículo 195 de CPACA.	200,000,000	952,574	0	0	200,952,574	0.0%
ROBERTO PITA CALDERON	ACCION DE REPARACION DIRECTA	No radicado	Artículo 195 de CPACA.	69,308,902	353,505	0	0	69,662,407	0.0%
NUBIA MORENO REMOLINA	1. Indemnización de perjuicios morales 2. Indemnización por perjuicios daño a la salud 3. Indemnización perjuicios	No radicado	Artículo 195 de CPACA.	128,053,892	653,130	0	0	128,707,022	0.0%
MILVIA CARVAJAL NIEBLES	ACCION DE REPARACION DIRECTA	16 de agosto de 2022	Artículo 195 de CPACA.	21,000,000	10,639,514	0	0	31,639,514	0.0%
ESTACIONES METROLINEA	ACCION CONTRACTUAL	No radicado	Artículo 195 de CPACA.	1,132,714,638	12,156,104	0	0	1,144,870,742	0.2%
DARLIGIER CAICEDO	ACCION DE REPARACION DIRECTA	No radicado	Artículo 195 de CPACA.	655,677,335	22,340,682	0	0	678,018,016	0.1%
SUB TOTAL				156,964,684,412	357,092,141,722	2,111,791,569	7,222,085,862	508,946,531,842	100%
TOTAL SENTENCIAS EN FIRME PENDIENTES DE PAGO				\$508,946,531,842					

4.2 ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS MARZO 2024-2023

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	mar-24	mar-23	% VARIACION
ACTIVO	210,147,376,323	222,799,657,123	-5.68%
PASIVO	318,732,616,259	323,300,157,887	-1.41%
PATRIMONIO	-108,585,239,936	-100,500,500,764	8.04%

El activo presentó una disminución del 5.68%, debido a que en septiembre de 2023 el MHCP realizó el giro de los recursos al ente gestor Metrolínea S.A. para financiar el déficit operacional del SITM de conformidad con el artículo 4 de la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 por valor de \$20.301.080.995; realizando los pagos de las catorcenas que estaban pendientes por girar a Metrolínea de los periodos 2019-2020, por valor de \$2.338.381.946 en el 2023 y de \$ 657.786.129 en el primer trimestre de 2024, disminuyendo las cuentas por cobrar.

El pasivo no presentó mayor variación ya que la entidad no cuenta con recursos para cubrir las obligaciones tanto a corto y largo plazo

1. El endeudamiento total de la entidad es del 146.21%; lo cual es generado por los pasivos de los procesos judiciales que ascienden a la suma de \$159.058.781.699.00. Y atendiendo que la empresa no tiene los recursos para el cubrimiento de esta obligación, a partir del 09 de diciembre de 2020 se acoge al proceso de la Ley 550 reestructuración de pasivos, el cual el 09 de marzo de 2023 dio por finalizado ante el fracaso de la negociación con los acreedores, quedando la entidad pendiente de las decisiones que se tomen de acuerdo a la entidad competente.
2. Para las demás obligaciones se ha logrado realizar los pagos por concepto de los CPS y nomina por los recursos ingresados como parte del recaudo de las catorcenas registradas en el déficit operacional.

El patrimonio aumenta su valor negativo por la pérdida contable presentada en la vigencia 2023. En Junta Directiva del pasado 22 de marzo la entidad presenta los estados financieros para la respectiva aprobación en Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 01 de abril de 2024.

Teniendo en cuenta que, a corte de diciembre 31 de 2023, los estados financieros de Metrolínea S.A, se prepararon bajo el supuesto de negocio en marcha, indicando que la entidad continuará en funcionamiento por el futuro predecible, sin tener la intención ni la necesidad de liquidación, para dejar de realizar sus operaciones o de buscar las respectivas negociaciones para el respectivo pago de sus acreedores, de acuerdo a las leyes o reglamentos; el Gerente de la entidad presenta a la junta Directiva el análisis del negocio en marcha y el plan de acción para garantizar la continuidad del sistema de transporte masivo.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

	mar-24	mar-23	% VARIACION
INGRESOS	698,172,631	4,029,116,303	-82.67%
COSTOS	7,385,176	35,037,147	-78.92%
GASTOS	2,494,061,884	3,176,806,789	-21.49%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1,803,274,429	817,272,367	-320.65%

La disminución del 82.67% en los ingresos se debe a la disminución en validaciones y que durante este primer trimestre de 2024 no se han recibido aportes o transferencias por parte de los municipios para cubrir los gastos de funcionamiento.

A pesar que la administración ha disminuido en un buen porcentaje los gastos de la entidad para este primer trimestre el resultado arroja una pérdida contable de 1.803.274.429.

Pero igualmente es importante destacar que la entidad está buscando los mecanismos para cubrir el déficit de tesorería y generar ingresos que ayuden a solventar los compromisos de la entidad como son el fortalecimiento del sistema integrado transporte masivo mediante recursos nacionales o territoriales para recuperar las estaciones, mantenimiento de la infraestructura y mejoramiento de la flota.

CONVENIO DE COFINANCIACION

En el convenio de cofinanciación para la implementación del sistema de Transporte Público de Pasajeros, se establecen las reglas para que la Nación adelante la reprogramación de sus aportes. Para adelantar la evaluación pertinente se establecieron los criterios que garantizan una eficiente ejecución de los recursos públicos en cada vigencia fiscal, evitando dejar recursos sin ejecutar y garantizando que el ente gestor cuente con los recursos necesarios para la implementación y operación del SITM.

Entre los criterios está el cumplimiento de aportes territoriales pactados en el convenio de cofinanciación.

Para continuar con el proceso de reprogramación de aportes de la Nación, se debe presentar el balance de los aportes territoriales pactados en el convenio de cofinanciación. Durante el primer trimestre mediante mesas de trabajo con el Ministerio de hacienda y Ministerio de Transporte, se socializó la aplicación de las fórmulas tanto de la indexación de los aportes territoriales como la verificación del cumplimiento de los porcentajes de cofinanciación definidos por la Ley (70% -30%), lo cual generó el siguiente resultado:

APORTANTE	APORTES POR COBRAR AJUSTE INDEXACION	APORTES POR COBRAR 70/30	APORTE POR COBRAR OTROS 10	TOTAL POR COBRAR A CADA APORTANTE
NACION	0	0	4,112,225,971	4,112,225,971
BUCARAMANGA	52,195,317	8,261,927,802	0	8,314,123,120
PIEDRECUESTA	0	998,391,288	0	998,391,288
GIRON	0	1,004,269,941	0	1,004,269,941
FLORIDABLANCA	121,054,665	1,724,527,444	0	1,845,582,109
GOBERNACION	33,436,689	1,469,663,328	0	1,503,100,017
AREA METROPOLITANA	0	244,943,888	0	244,943,888
TOTAL POR RECAUDAR	206,686,671	13,703,723,691	4,112,225,971	18,022,636,333

METROLINEA, iniciará en el mes de abril, posterior a la realización de la Asamblea de Accionistas del Ente Gestor, la socialización con cada uno de los municipios que suscribieron el Convenio de Cofinanciación, con el fin presentarle a cada una las cifras y definir la forma y plazo en el que realizaran dichos aportes.

4.3 GESTIÓN TICS

ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Se solicitan cotizaciones para el suministro del software contable y hosting de soporte para correo electrónico, PQRDSF, pagina web
- Se gestiona el cambio para actualizar equipos de comunicación de telefonía fija de las diferentes dependencias de la entidad por parte del proveedor de servicio
- A la fecha, se viene realizando las **copias de seguridad del aplicativo contable SYSMAN**, tanto a la base de datos contable como a la base de datos de nómina, proceso que se realiza de forma manual iniciando el día, quedando una copia en el servidor y otra en una unidad externa tipo NAS.
- Se realizó el cargue de los formatos en la plataforma SIA Contraloría correspondiente a la información de la vigencia 2023.
- Se realizó el cargue en la página Web de la información referente al inicio de la vigencia 2024.
- Se realizó capacitación al nuevo equipo directivo de la entidad durante el primer trimestre en la herramienta de Gestión Documental NeoGestión en los siguientes módulos:
Módulo correspondencia
Módulo comunicado interno.
Módulo novedades de personal.

4.4 GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO

ALIANZAS ESTRATEGICAS

Teniendo en cuenta el interés de la entidad en concretar lazos de cooperación institucional y empresarial, mediante alianzas estratégicas comerciales que beneficien y que coadyuve al crecimiento mutuo se le da continuidad al acuerdo de canje comercial con María Magreth Spa el cual busca obtener una mayor fidelización de los usuarios del sistema a través de las distintas campañas de cultura ciudadana, fechas especiales en donde se busca incentivar el uso del Sistema.

Así mismo se da continuidad a la campaña Dinonavidad en el mes de enero.

VISITAS COMERCIALES

En búsqueda de generar ingresos adicionales a la entidad, en el mes de Enero se llevó a cabo una visita en diferentes sitios de la infraestructura del SITM y se toman medidas dentro de las diferentes estaciones y Portales del Sistema en donde se busca con la comercializadora ICO MEDIOS definir nuevos espacios para comercializar o vender dentro del SITM y que a su vez generen ingresos por explotación colateral de espacios.

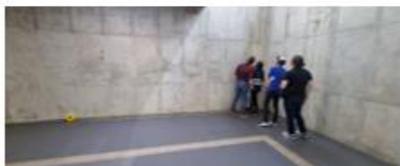


Foto tomada en el Portal Norte



Fotos tomadas en el Portal de Piedecuesta



DESCUENTOS BURBUJAS

Los propietarios de los del establecimiento de comercio denominado INCEGO Y MI TIERRITA MANJARES radican oficio en donde manifiesta expone que teniendo en cuenta la situación por la que atraviesa el sistema Metrolínea debido a la baja afluencia de usuarios solicita comedidamente el descuento

El ente gestor Metrolínea S.A., en reestructuración, también atraviesa una crisis financiera y no es ajena a las inclemencias del mercado, no obstante, es concededor y parte del sistema de transporte masivo por lo que aunque existe un documento contractual que puede hacerse valer por encima de la negociación, desde la Gerencia, la Secretaría General, Dirección Administrativa se es consciente de la situación actual y de la inmensa labor social que nos corresponde, motivo por el cual se estudiará y socializara con la gerencia y los demás miembros del Comité de Gerencia la solicitud del contratistas en aras de suscribir un acuerdo que beneficie a ambas partes.

Teniendo en cuenta solicitud mediante oficio con radicado en el mes de enero de la presente vigencia y ante lo expuesto por los propietarios se da respuesta y analizada la situación que plantea en el mismo; el supervisor del contrato considerando la crisis financiera por la que atraviesa la entidad, adelantó gestiones para solventar las dificultades, de tal manera que sea de beneficio para las partes. Así las cosas y una vez socializado dicha solicitud con la gerencia de Metrolínea S.A y en aras de evitar la terminación anticipada del contrato y continuar con la ejecución atiende la solicitud del arrendatario y

accede a un 30 % descuento en su canon de arrendamiento a partir del mes de enero hasta diciembre de la presente vigencia.

Que, ante lo expuesto por el contratista y analizada la situación que plantea el mismo, el supervisor del contrato una vez socializado el tema con la gerencia de Metrolínea S.A. y en aras de evitar la terminación anticipada del contrato y continuar con la ejecución, atiende la solicitud del arrendatario y se accede previa suscripción de otrosí modificatorio, a la renegociación de lo contenido en la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento No. 04 de 2022, estableciendo como cánones de arrendamiento mensual a la orden de Metrolínea por el termino de doce (12) meses a partir de enero de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024, la suma de cuatrocientos setenta y seis mil cuatro setenta y seis pesos moneda corriente. Iva incluido, se envía acta a secretaria general para la elaboración de otrosí.

Reunión		REVISIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO			Acta N°			03			
Hora de Inicio	Hora Finalización	Fecha	DD	MM	AA	DD	MM	AA	DD	MM	AA
9:00 PM	10:00 PM		11	01	2024						

OBJETIVOS
REALIZAR EL ANALISIS Y CONVENIENCIA DE RENEGOCIAR EL CANON ACORDADO DENTRO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 04 de 2022.

ORDEN DEL DIA

Se hace presente en las instalaciones de Metrolínea el contratista **GLORIA INES RIBEROS MENDOZA** con Cedula de ciudadanía 63.365.052 de Bucaramanga, propietario del establecimiento de comercio denominado **MANJARES MI TIERRITA** y el supervisor del contrato **NATALIA LUCIA RODRIGUEZ MORENO**, con el propósito de realizar el análisis, estudio y conveniencia de renegociar el canon pactado inicialmente por las partes antes de suscribir el contrato de arrendamiento No. 04 de 2022, previa las siguientes consideraciones:

Que entre Metrolínea S.A., y contratista **GLORIA INES RIBEROS MENDOZA** con Cedula de ciudadanía 63.365.052 de Bucaramanga, propietario del establecimiento de comercio denominado **MANJARES MI TIERRITA** cuyo objeto es: "METROLÍNEA S.A. EN CALIDAD DE ARRENDADOR SE COMPROMETE Y OBLIGA POR EL PRESENTE CONTRATO A CONCEDER MANJARES MI TIERRITA EN CALIDAD DE ARRENDATARIO, EL USO Y GOCE EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA O ZONA COMUN DE DOS (2) METROS CUADRADOS ADMINISTRADA POR METROLÍNEA S.A., UBICADA EN LA PLAZOLETA INTERIOR AL LADO DE LA COLUMNA DE INGRESO A LA PLATAFORMA DENTRO DE ESTACION PROVENIA OCCIDENTAL AUTOPISTA FLORIDABLANCA NO. 85-30 BARRIO DIAMANTE II - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, CON UN ÁREA DE DOS (2) METROS CUADRADOS, CUYA IDENTIDAD PREDIAL SE REFERENCIA ASÍ, NUMERO PREDIAL: 010400640001000, MATRICULA INMOBILIARIA: 300-2425, EL CUAL SE ENCUENTRA EN ADMINISTRACIÓN DE METROLÍNEA S.A."

2.- Que en su cláusula tercera se estipulo lo siguiente: "**CLÁUSULA TERCERA. PLAZO:** El término de duración del contrato será de **TRES (3) AÑOS** contado a partir de la suscripción del acta de inicio. Al vencimiento del plazo inicial, este Contrato se podrá renovar por periodos sucesivos e iguales, siempre que el ARRENDADOR no solicite la restitución desahucio al ARRENDATARIO por escrito con tres (3) meses de antelación a la finalización del plazo de la renovación, en los términos y condiciones pactados en el presente Contrato".

3.- QUE EN SU CLÁUSULA CUARTA SE ESTIPULO "CLÁUSULA CUARTA. **CLÁUSULA CUARTA. VALOR: EL ARRENDATARIO** pasará a METROLÍNEA a su orden, como canon de

ACTIVIDAD		RESPONSABLE	FECHA
SOCIALIZAR CON LA GERENCIA Y		FABRICIO LOPEZ BARON	N/A

solicita comedidamente el descuento del 50% en el canon de arriendo de la burbuja mi tierra manjares de la cual es la representante legal

6.- El ente gestor Metrolínea S.A., en restructuración, también atraviesa una crisis financiera y no es ajena a las inclemencias del mercado, no obstante, es conocido y parte del sistema de transporte masivo por lo que aunque existe un documento contractual que puede hacerse valer por encima de la negociación, desde la Gerencia, la Secretaría General, Dirección Administrativa se es consciente de la situación actual y de la inmensa labor social que nos corresponde, motivo por el cual se estudiará y socializará con la gerencia y los demás miembros del Comité de Gerencia la solicitud del contratistas en aras de suscribir un acuerdo que beneficie a ambas partes.

7.-Teniendo en cuenta solicitud mediante oficio con radicado No. 20 de fecha 5 de enero de la presente vigencia y ante lo expuesto por el contratista Gloria Inés Riberos Mendoza representante legal de la burbuja Manjares mi Tierra se da respuesta mediante radicado 14 de fecha 11 de enero de 2024 y analizada la situación que plantea en el mismo; el supervisor del contrato considerando la crisis financiera por la que atraviesa la entidad, adelantó gestiones para solventar las dificultades, de tal manera que sea de beneficio para las partes. Así las cosas y una vez socializado dicha solicitud con la gerencia de Metrolínea S.A y en aras de evitar la terminación anticipada del contrato y continuar con la ejecución atiende la solicitud del arrendatario y accede a un 30 % descuento en su canon de arrendamiento a partir del mes de enero hasta diciembre de la presente vigencia.

8.- Que, ante lo expuesto por el contratista y analizada la situación que plantea el mismo, el supervisor del contrato una vez socializado el tema con la gerencia de Metrolínea S.A. y en aras de evitar la terminación anticipada del contrato y continuar con la ejecución, atiende la solicitud del arrendatario y se accede previa suscripción de otrosí modificatorio, a la renegociación de lo contenido en la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento No. 04 de 2022, estableciendo como cánones de arrendamiento mensual a la orden de Metrolínea por el termino de doce (12) meses a partir de enero de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024, la suma de cuatrocientos setenta y seis mil cuatro setenta y seis pesos moneda corriente. Iva incluido

Para constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga a los once (11) días del mes de enero de 2024

RECORRIDO PORTALES

En el mes de Febrero Se llevó a cabo visita con el director administrativo a los portales UIS, Norte y patio taller del Portal del Norte en donde se buscaba identificar y revisar los diferentes y futuros espacios para comercializar dentro del Sistema, así mismo cuales de estos se encuentran sujetos dentro de la línea de negocios arriendo de espacios y zonas comunes.



Foto Patio taller



Foto Portal Norte

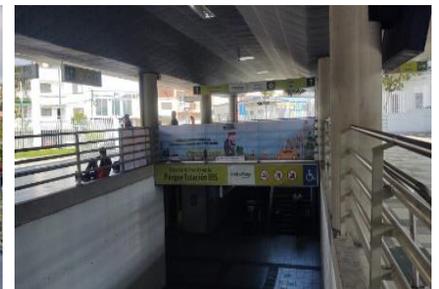


Foto Portal UIS

VINCULACION PROGRAMA INTEGRALIDAD Y PROTECCION A LA MUJER

Metrolínea en el mes de marzo se vincula y participa en la reapertura del Centro Integral de la Mujer programa en cabeza de la oficina de la gestora social los cuales hacen parte de la integralidad y protección de la Mujer, se entregan tarjetas del sistema, agendas y 4 bonos de Spa a las mujeres emprendedoras asistentes.



Fotos tomadas Centro Integral de la Mujer.

PROPUESTAS COMERCIALES

Con el ánimo de generar recursos extras a la entidad, se envían propuestas comerciales al Banco Davivienda y Banco Bogotá en donde se busca incrementar el número de cajeros electrónicos en las diferentes estaciones del SITM y brindar un servicio adicional a los usuarios.

METRO EMPRENDE



Metrolínea En aras de impulsar y apoyar un arte o un oficio realizado por los emprendedores locales vinculados en el programa de la oficina de la Gestora Social, secretaria de Desarrollo Social de la Alcaldía de Bucaramanga, Impulsa Colombia y sus diferentes aliados, en el mes de marzo inicia el programa Metro-Emprende, el cual busca aportar al desarrollo económico urbano con la apuesta por una estrategia de independencia económica que potencie cada comuna de Bucaramanga y los municipios del Área Metropolitana. A su vez crear una red de emprendedores por territorio que impulsen centralidades económicas mediante campañas que promuevan la compra local y el apoyo a lo nuestro, enfocado a la equidad de género y grupos poblacionales.

QUE SE BUSCA CON ESTA ESTRATEGIA

- ✓ Abrir espacios en la infraestructura del sistema para que promocionen sus productos y los comercialicen con los usuarios que a diario pasan por las diferentes estaciones del sistema.
- ✓ Crear sentido de pertenencia con el SITM.
- ✓ Evaluar el comportamiento del usuario en la compra de productos con el objetivo de reactivar la línea de negocios de arriendo de locales y zonas comunes a futuro.
- ✓ Generar un proceso de apoyo continuo a los polos productivos de las zonas, que permitan fortalecer sus capacidades.

- ✓ Generar dinámicas de responsabilidad social con las comunidades aledañas



Foto tomada en la estación cañaveral



Foto tomada en el Portal UIS



Fotos tomadas en la Estación Provenza

BURBUJA PIXELADO (INCEGO)

Teniendo en cuenta solicitud enviada por Incego (punto de helados) mediante oficio y ante lo expuesto por el Representante Legal la entidad da respuesta manifestando que, acepta su solicitud de dar por terminado de manera anticipada y por mutuo acuerdo el contrato de arrendamiento no. 006 de 2022, atendiendo lo establecido en la cláusula tercera, párrafo segundo, numeral 2. por lo anterior dicho contrato estará vigente hasta el día 30 de marzo de 2024; para lo cual deberá estar a paz y salvo por concepto de canon de arrendamiento causado hasta esa fecha, y de igual manera el servicio de energía eléctrica será causado hasta el día 30 de marzo de 2024 y su pago deberá ser cancelado hasta esa fecha.

CAMPAÑA ADOPTA UNA ESTACION

En el mes de Marzo se da inicio a la Campaña Adopta una Estacion, en donde se crea una propuesta para llevar a cabo un convenio de cooperación, que busca sumar esfuerzos entre el sector público y privado en donde su objeto es preservar, mejorar, proteger y embellecer las Estaciones del SITM del Municipio de Bucaramanga, generando un clima de prosperidad y bienestar para la población y turistas que visitan la ciudad.

BENEFICIOS

- ✓ Su marca Históricamente hará parte de la estrategia "BUCARAMANGA BONITA OTRA VEZ" impulsada por la Alcaldía de Bucaramanga en donde se busca recuperar la buena imagen de la ciudad.
- ✓ Al adoptar una estación usted podrá brandear los diferentes espacios en la infraestructura de dicha estación para promocionar y estimular la demanda específica de su producto o de su marca determinada y de esta manera generará impacto con los usuarios que diariamente pasan por la estación.
- ✓ Visibilidad de su marca en los diferentes espacios de la estación.
- ✓ Boletines de prensa (lograr se difunda desde oficina de prensa de Alcaldía de Bucaramanga).
- ✓ Se llevará a cabo ronda de medios un día antes del lanzamiento en las principales emisoras y medios de televisión.
- ✓ Se tiene proyectado incluir su marca en las diferentes redes sociales de METROLINEA y Alcaldía de Bucaramanga como nuevo aliado.

CONTRAPESTRACIÓN

CANTIDAD	ESPACIO	VALOR
3	1 DIA POR ESTACIÓN PARA ENTREGA DE PUBLICIDAD (VOLANTES) DE SU MARCA	3,600,000
3	PUERTA DE 2 VIDRIOS PARA BRANDEAR CON PUBLICIDAD DE SU MARCA	7,500,000
1	ESPACIO PARA BRANDEAR AL FINAL DEL BAGON VERTICAL INTERIOR	1,000,000
1	VIDRIERA PARA BRANDEAR CON PUBLICIDAD DE SU MARCA	3,000,000
TOTAL		15,100,000

- Valor consultado con los precios del mercadeo actual con las comercializadoras.
- Los costos de brandeo, instalación y desinstalación deben ser asumidas por el cliente.
- Los costos por concepto de publicidad exterior deben ser asumida por el cliente.

REQUISITOS DE APOYO

PERSONAL	FUNCION	HORARIO	VALOR
1	TURNO DE 24 HORAS POR 30 DIAS AL MES CON ARMAMENTO Y PÓLIZA	24 HORAS	12,720,000
1	SERVICIO DE ASEO DIURNO A TODO COSTO, TODOS LOS DIAS Y LAVADO ESTRUCTURA METALICA Y VIDRIOS 1 VEZ A LA SEMANA	4:30 AM-6:00 PM	2,100,000
TOTAL			14,820,000

- Se busca generar apoyo de limpieza y seguridad dentro de la estación a adoptar

VISITA COMERCIAL CENTRO COMERCIAL LA ISLA



De la mano con el Director Administrativo se lleva a cabo visita al centro comercial la Isla en donde se presentó propuesta comercial "ADOpte UNA ESTACION" al Gerente del centro comercial, la cual busca sumar esfuerzos entre el sector público y privado en donde la empresa aliada podrá brandear los diferentes espacios en la infraestructura de dicha estación para promocionar y estimular la demanda específica de su producto o de su marca determinada y de esta manera generar impacto con los usuarios que diariamente pasan por la estación.

SUPERVISION CONTRATO WOM

Ejercer la Supervisión compartida del acuerdo de explotación No 01 en donde su objeto es EXPLOTACIÓN COLATERAL DE ESPACIOS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESTACIONES DEL SITM METROLÍNEA S.A PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS REPETIDORAS (ESTACION BASE DE TELECOMUNICACIONES) con la empresa de telefonía Partners Telecom Colombia S.A.S WOM, es importante precisar que debido al constante vandalismo dentro de las estaciones del SITM se ha visto afectado el servicio de telefonía WOM dentro del sistema, por tal motivo se han venido retirando antenas una por robo y las otras por prevención, por lo tanto se lleva a cabo reunión virtual con WOM en donde participa el secretario general de la entidad y el director administrativo, en donde solicitan a la suscrita elaborar informe para entregar a secretaria general y con base en el mismo ellos dar respuesta a la empresa de telefonía WOM.

Así las cosas y teniendo en cuenta solicitud de secretaria general se elabora informe con registro fotográfico el cual se envía el 27 de febrero de la presente vigencia mediante correo electrónico al secretario general.

- Debido a que en la estación La Rosita se estaba presentando la misma situación de hurto de cables que en la estación La Estancia, y por consiguiente el riesgo eminente de hurto de los equipos, PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S solicitó autorización para retirar los equipos de manera urgente y prioritaria Teniendo en cuenta que en la estación la Rosita en diferentes oportunidades la han vandalizado y han hurtado diferentes elementos. Así las cosas se socializa dicha situación mediante correo al Dr. Fabricio Barón López Secretario General y Dirección Administrativa de la entidad, en donde se da vía libre y se autoriza dicho retiro mediante correo electrónico.



INGRESOS COLATERALES Y ARRIENDO ZONAS COMUNES O LOCALES

Acuerdos No. 01, firmado entre Metrolínea S.A. con Partners telecom Colombia S.A.S, en donde su objeto es explotación colateral del sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga.

Ingresos por concepto de arriendo espacios o zonas comunes dentro de la estación Provenza occidental donde su objeto es el uso y goce en calidad de arrendamiento de un área o zona común, derivados de la explotación en la infraestructura física donde opera Metrolínea.

INGRESOS EXPLOTACIÓN VIGENCIA 2024

EMPRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
KOBA D1	\$ 18,780,724	\$ 18,780,724	\$ 18,780,724	\$ 56,342,172
BANCO BOGOTÁ	\$ 1,071,000	\$ 1,071,000	\$ 1,071,000	\$ 3,213,000
INCEGO	\$ 595,000	\$ 595,000	\$ 595,000	\$ 1,785,000
MI TIERRITA MANJARES	\$ 476,500	\$ 476,500	\$ 476,500	\$ 1,429,500
WOM	\$ 24,170,269	\$ 24,170,269	\$ 24,170,269	\$ 72,510,807
TOTAL	\$ 45,093,493	\$ 45,093,493	\$ 45,093,493	\$ 135,280,479

MULTIPAGAS

En el mes de marzo en las instalaciones de Metrolínea S.A, se lleva a cabo reunión en donde se busca realizar un acuerdo comercial, que busca generar de ingresos para la entidad mediante diferentes puntos de pagos dentro del sistema y a su vez mejoras los beneficios con los usuarios al utilizar el SITM



Fotos tomadas en la sala de juntas de Metrolínea S.A

4.5 GESTIÓN DOCUMENTAL

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad para su manejo y archivo, como resultado de estas acciones se han obtenido los siguientes resultados:

A. ORGANIZACIÓN, DEPURACIÓN Y CLASIFICACION DE LOS FONDOS ACUMULADOS DEL ARCHIVO CENTRAL

La Gerencia de Metrolínea S.A. dentro de sus acciones de mejora ha dado la importancia y relevancia que corresponde a la Gestión Documental y ha asumido el reto de organizar la información teniendo en cuenta los principios planteados en la normatividad anteriormente mencionada para su manejo y archivo.

En el archivo central se encontraba la documentación institucional desde su creación aproximadamente del año 2003 hasta la vigencia 2009, sin organización y clasificación de acuerdo a lo establecido por la ley general de archivo 594 de 2000. Por lo que actualmente se viene trabajando en su parte final con el área jurídica específicamente con contratación, realizando todo el proceso de archivo para los contratos de obra e interventoría en sus etapas pre y contractual, lo cual es un trabajo delicado y dispendioso por el tipo de documento y por el volumen documental que contiene cada expediente.

En tanto a los archivos encontrados en las diferentes áreas de la entidad correspondiente a las vigencias de 2010 a la fecha, o bien llamados también archivos de gestión, cada área es responsable y encargada de realizar las actividades de organización, depuración, clasificación, foliación, hoja de control, formato único de inventario documental, encarpado y encajado.

Se ha capacitado a todos los funcionarios y se hacen seguimientos a estas labores en los llamados "Seguimientos a los archivos de gestión" que se realizan de forma periódica para evaluar dichas actividades; de tal manera que permita cumplir con los requisitos establecidos por la gestión documental para el momento de hacer las transferencias al archivo central del cual ya se tiene cronograma para el año 2024.

DEPENDENCIA	% DE AVANCE EN LA ORGANIZACIÓN, CLASIFICACION Y DEPURACIÓN
GERENCIA	100%
DIRECCION FINANCIERA	100%
AGENTES	100%
TESORERIA	100%
PRESUPUESTO	100%
CONTABILIDAD	100%
CONTRATACIÓN	100%
OFICINA ASESORA JURIDICA	100%
PQRS	100%
PREDIOS	100%
AMBIENTAL	100%
PLANEACIÓN	100%
CALIDAD	100%
SECRETARIA GENERAL	100%
PRENSA Y COMUNICACIONES	100%

B. ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS, GUIAS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES

Con el fin de generar pautas en el manejo de la documentación institucional se han desarrollado, socializado y se está realizando seguimiento en la aplicación de estos lineamientos en todas las dependencias de Metrolínea S.A. a fin de garantizar que la documentación generada a partir del año 2024 sea manejada de acuerdo a las políticas nacionales de gestión documental y ley de transparencia.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Transferencias Documentales	No se han recibido transferencias documentales al archivo central.

Sistema Integrado de Conservación, Sistema de Gestión Documentos Electrónicos de Archivo y PINAR.	Elaboración de las actividades concernientes a los sistemas.
Oficios Recordatorios buenas prácticas Gestión Documental	Se realiza el envío de oficios recordatorios por el software de Neogestión, con el objetivo de fomentar la cultura archivística en la entidad.

C. CAPACITACIÓN

En aras de fortalecer el conocimiento en el manejo, depuración, clasificación y archivo de la documentación institucional, se han desarrollado las siguientes capacitaciones al personal del archivo central y a todo el personal de la Institución.

TIPO DE ACTIVIDAD	NOMBRE
Socialización	Se hace recordatorio a todos los funcionarios y contratistas de la entidad sobre recomendaciones para dar cumplimiento a lineamientos y directrices establecidos por la gerencia y la dirección administrativa. 20/03/2024
Seguimientos Ventanilla única	Se realiza el mes de marzo el seguimiento a la ventanilla única.
Capacitación inducción	Se realiza capacitación de inducción a funcionarios nuevos.

D. TRABAJOS ESPECIFICOS ENTRE ENERO A MARZO DE 2024

- Continuación proceso de digitalización de los documentos existentes en el archivo central, correspondiente a las áreas de Gerencia, Control Interno, Prensa y Comunicaciones, Secretaría General, Calidad, Gestión Documental, Auxiliar Nómina y Almacén, Recursos Humanos, Director Financiero, Agentes, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Planeación, Ambiental, Infraestructura, Gestión Predial, Contratación equivalente a un 61.12%.
- Realización de actividades estipuladas en el respectivo Plan de trabajo de la gestión documental: Cumplimiento de actividades para la implementación y seguimiento del SGDEA

(Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo) SIC (Sistema Integrado de Conservación) PGD(Programa de Gestión Documental entre otros, Mapa de riesgos: Cumplimiento de las actividades como oficios recordatorios a funcionarios para lograr mitigar al máximo esos riesgos; Plan de acción: Cumplimiento de actividades del PINAR (Plan Institucional de Archivos) de la entidad para la vigencia 2024.

- Realización de recordatorios y cumplimientos de la normatividad a contratistas y funcionarios de la entidad.
- Continuación del trabajo grupal con sistemas de gestión calidad codificación documentos según tablas de retención documental actualizadas.
- Supervisar labor de foliación de egresos vigencias 2021-2022
- Recordatorios mensuales a las áreas que les corresponde por cronograma realizar transferencias primarias al archivo central.

5. GESTIÓN JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN

5.1 PROCESOS JUDICIALES

Relación de los procesos judiciales en curso.

Procesos Judiciales a 31 de marzo de 2024

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA EN CURSO A 31 DE MARZO DE 2024		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	7	\$ 70.711.233.135,00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	17	\$ 29.370.983.616,00
ACCION POPULAR	8	No se establece
DECLARATIVO ORDINARIO	2	\$ 131.268.063,00
EJECUTIVOS	1	\$ 137.006.317,00
ORDINARIOS LABORALES	2	\$ 50.612.508,00
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2	\$ 2.476.988.053,00
TOTAL	39	\$ 102.878.091.692,00

EJECUTIVOS EN CONTRA EN CURSO QUE HACEN PARTE DEL PASIVO JUDICIAL A 31 DE MARZO DE 2024

DEMANDANTE	TIPO DE ACCION	VALOR DE LAS PRETENSIONES
XIE S.A.	EJECUTIVO	\$ 23.099.171.068,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 2.052.588.248,00
CONSORCIO CONCOL CROMAS	EJECUTIVO	\$ 685.732.484,00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$ 2.014.624.444,44

ESTACIONES METROLINEA LTDA.	EJECUTIVO	\$	95.510.934.089,00
MOVILIZAMOS S.A.	EJECUTIVO	\$	110.462.488,00
TOTAL			123.363.050.333,44

PROCESOS INICIADOS POR METROLINEA EN CURSO A 31 DE MARZO DE 2024		
TIPO DE ACCION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION DE REPETICION	2	\$ 2.781.272.138,00
ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	\$ 222.000.000,00
EJECUTIVO	1	\$ 258.720.000,00
ORDINARIO LABORAL	3	\$ 66.890.577,00
TOTAL	7	\$ 3.328.882.715,00

De conformidad al informe entregado por los abogados litigantes externos, la calificación del riesgo, con corte a 31 de marzo de 2024 en los procesos judiciales es la siguiente:

Calificación del Riesgo Procesos Judiciales en curso

CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
RIESGO	CALIFICACION	CANTIDAD	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ALTO	96% A 100%	1	\$ 137.006.317,00
MEDIO ALTO	51% A 95%	0	\$ -
MEDIO	26% A 50%	29	\$ 102.061.945.375,00
MEDIO BAJO	11% A 25%	2	\$ 679.140.000,00
BAJO	1%A 10%	7	\$ -
TOTAL		39	\$ 102.878.091.692,00

ACCIONES DE REPETICIÓN

Se encuentran en curso una acción de repetición interpuesta por METROLÍNEA en el año 2018, la cual se encuentra en apelación ante el CONSEJO DE ESTADO.

Acciones de repetición interpuestas por Metrolínea S.A

ACCIONES DE REPETICION INTERPUESTAS POR METROLINEA S.A. EN CURSO A 31 DE MARZO DE 2024						
Ítem	Cuantía	Despacho	Demandado	Hecho Generador	Estado Actual	Radicación

1	\$296.272.138,22	Honorable Consejo de Estado	Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	Perjuicios ocasionados a Metrolínea S.A, condenada mediante proceso ejecutivo, adelantado en el Tribunal Administrativo de Santander	EN APELACION	68001-33-33-013-2014-00263-00
---	------------------	-----------------------------	--	--	--------------	-------------------------------

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Se encuentra en curso la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho interpuesta contra la Nación – Ministerio de Trabajo, por el pago realizado por METROLÍNEA en ocasión de la multa impuesta por presunta negativa negocial con la Asociación Sindical ASTDEMP argumentando que se presentó pliego de peticiones el día 15 de Julio de 2016 y no se dio inicio a las conversaciones en la etapa de arreglo directo.

ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A 31 DE MARZO DE 2024 - METROLINEA S.A.						
Item	Acción	Cuantía	Juzgado	Estado Actual	Hecho Generador	Radicación
1	Acción de Nulidad	\$222.000.000,00	Juzgado Cuarto Administrativo Oral	18/01/2021 Sentencia de primera instancia niega pretensiones. 26/01/2021 METROLINEA S.A presenta apelación. 11/02/2021 Auto concede recurso de apelación ante el Tribunal Administrativo de Santander. 17/03/2021 repartido al Magistrado Rafael Gutiérrez Solano.	Multa impuesta por el Ministerio de trabajo	68001-33-33-004-2018-00436-00

5.2 CONTRATACIÓN

Se adjunta relación de contratos suscritos en el periodo comprendido del 2 de enero al 31 de marzo de 2024.

5.3 TALENTO HUMANO

La oficina de Talento Humano de la mano de la Secretaria General, realizó la adopción de los Planes Estratégicos de Talento Humano incluidos los planes de Capacitación, Bienestar, Plan de vacantes, Plan

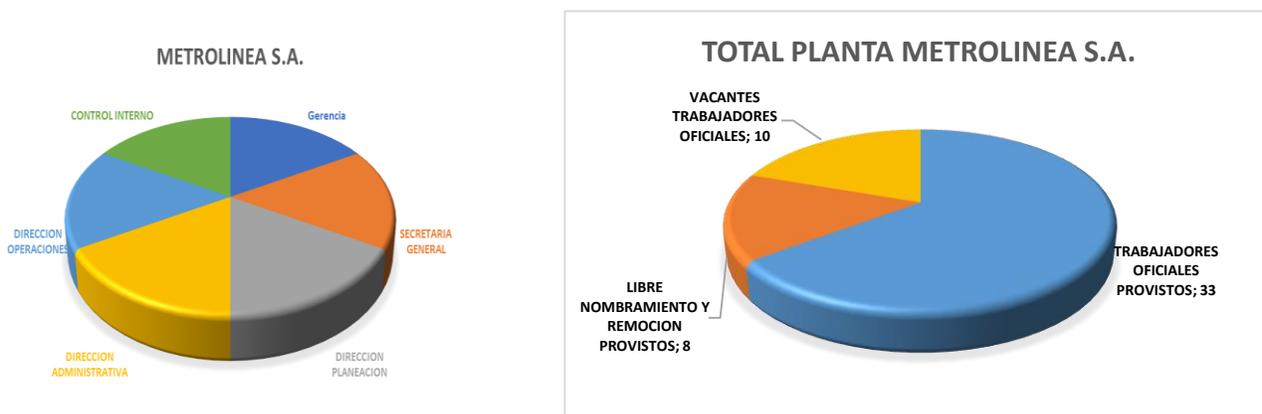
anual de trabajo del SG SST, entre otros, con el objetivo de programar las actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, generando sentido de pertenencia y productividad.

Teniendo en cuenta la articulación de la estructura con las rutas del valor estipuladas en el desarrollo del Plan Estratégico de Talento Humano, se inicia la realización de cronogramas estipulados para los diferentes planes con el fin ejecutar cubrir las necesidades de los trabajadores de Metrolínea S.A. y fortalecer las rutas de creación de valor para la estructuración de un proceso eficaz y efectivo del Talento Humano.

En el marco de los objetivos de la oficina de Talento Humano junto de la mano del SG SST y la ARL, inicia la creación de los cronogramas de los diferentes planes, buscando proporcionar habilidades e implementar estrategias para que fortalezcan las capacidades personales a través de actividades lúdicas y capacitaciones, compartir experiencias positivas entre los participantes, incluyendo las necesidades del ciclo vital para los pre pensionados, y así reducir cambios negativos que puedan experimentar en la gestión y adaptación al cambio.

El área de Talento Humano en pro del bienestar de los trabajadores inicio el cronograma de vacaciones para el 2024 y desea continuar generando informes de valor agregado a la administración acerca del talento humano de la entidad y sus condiciones, así como la activa participación de los mismos en las actividades en beneficio y prevención de los trabajadores.

Actualmente la planta de cargos de la entidad está conformada así:



5.4 PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES

Para el registro y radicación de correspondencia relacionada con Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones, METROLINEA S.A. ofrece a los usuarios la atención presencial a través de la ventanilla única ubicada en la sede administrativa de la entidad en un horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Continuamos con la atención telefónica a través de nuestra línea 607-6929822 y callbox (teléfonos azules ubicados en las estaciones del SITM) en el horario de atención de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

Medios de recepción utilizados por los usuarios

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN ENERO

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	8	100%
Personal	0	0%
Telefónico	0	0%
Web	0	0%
APP	0	0%
TOTAL	8	100%

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN FEBRERO

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	29	54%
Personal	14	26%
Telefónico	11	20%
Web	0	0%
APP	0	0%
TOTAL	54	100%

PQRSDF POR MEDIO RECEPCIÓN MARZO

MEDIO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Ventanilla Única	29	30
Personal	15	11
Telefónico	17	17
Web	0	0
APP	0	0
TOTAL	61	58

Es importante señalar que se habilitó la línea whatsapp 3015179879 por medio del cual se asesoró y brindó información a los usuarios.

Tipo de PQRSDF registradas

TIPO DE PQRSDF ENERO

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	8	100%
Quejas	0	0%
Reclamos	0	0%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	8	100%

TIPO DE PQRSDF FEBRERO

TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	48	89%
Quejas	4	7%
Reclamos	2	4%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	54	100%

TIPO DE PQRSDF MARZO		
TIPO PQRS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Peticiones	41	71%
Quejas	14	24%
Reclamos	3	5%
Sugerencias	0	0%
Denuncias	0	0%
Felicitaciones	0	0%
TOTAL	58	100%

Las PQRSDF del Sistema Integrado de Transporte Masivo METROLÍNEA S.A. han sido atendidas en los términos de la Ley 1755 de 2015.



Ing. Jhair Andrés Manrique Bautista
Gerente

Consolidó: Consuelo Inés Murillo Castillo/P.E. Gestión de Planes, Programas y Proyectos – E 
Revisó: Camilo Andrés Cobos Porras/Director de la Oficina de Planeación 